



Un llamado a la acción

Compromiso Nacional por la Educación

Demos el siguiente paso

Abril 2019


PARA TODA LA VIDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ministerio de Educación



Un llamado a la acción

Compromiso Nacional por la Educación

Demos el siguiente paso

Coordinación técnica:

Maruja de Villalobos

Equipo técnico que participó:

Lcda. Vielka Tuñón, Directora Nacional de Finanzas; Lcda. Maytee Batista, Sub Directora Nacional de Finanzas; Ing. Mireida de Gracia, Directora Nacional del Fondo de Calidad y Equidad de la Educación; Profa. Isabel Cubilla, Panamá Bilingüe, Programa Kids; Profa. Mariela de Quezada, Directora de Educación Básica General; Profa. Luz María Kam, Directora Nacional de Educación Inicial; Profa. Betzy Montero de Ortega, Directora Nacional de Educación Media Académica; Roxana Cedeño, asistente administrativa; Fabiola Hurtado, Coordinadora de Planes y Programas; Amarilys Trollano, evaluadora del Programa Jornada Extendida; Lcda. Graciela Delgado, Directora Nacional de Educación Especial; Profa. Ilka Torres, Directora Nacional de Formación Perfeccionamiento Profesional; Lcda. Carmen Forero, Jefa Dpto. de Estadística, Dirección de Planificación; Ing. Franklin Delgado, Planificador, Dirección de Planificación; Lcda. Irma Rodríguez, Técnica de la Dirección de Evaluación; Ing. Boric Cedeño, Técnico de la Dirección de Evaluación; Ing. Joanne Domínguez, Técnica de la Dirección de Infraestructura.

Abril 2019



Excelentísimo Señor
Juan Carlos Varela Rodríguez
Presidente de la República de Panamá

Su Excelencia
Isabel de Saint Malo de Alvarado
Vicepresidenta de la República de Panamá
y Ministra de Relaciones Exteriores

Su Excelencia
Ricardo Pinzón
Ministro de Educación

Índice

Nuestro propósito	04
I. El camino recorrido	05
II. Algunos avances en este marco	12
1. Eje temático de calidad de la educación	12
a. Sistema Integral de Mejoramiento de la Calidad de la Educación (SIMECE)	12
b. Programa Jornada Extendida	16
c. Programa Panamá Bilingüe	20
d. Programa Aprende al Máximo	24
2. Eje temático de equidad educativa	31
a. Cobertura del nivel preescolar	31
b. Educación inclusiva, equitativa pertinente y de calidad para estudiantes con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad	33
3. Eje formación de educadores	35
a. Formación inicial de docentes	35
b. Capacitación de docentes en servicio	36
4. Eje temático de gestión de la educación	38
a. Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE)	38
5. Eje temático de inversión para la educación	42
a. Programa de infraestructura escolar	42
b. Programa erradicación de aulas rancho	43
c. Programa Mi Escuela Primero	45
d. Programa mantenimiento de la infraestructura escolar	48
III. Ruta estratégica para potenciar al COPEME	50
IV. Acciones prioritarias para avanzar con la implementación de las políticas	58
V. Línea base, clave para evaluación y monitoreo	62

Nuestro propósito



Presidente de la República

La educación es el factor indispensable para producir los cambios—en las personas, familias y comunidades— que la sociedad panameña anhela. Como tal, la educación ha sido uno de los pilares fundamentales de la gestión del Presidente de la República, Juan Carlos Varela Rodríguez, quien buscó redefinir el sistema educativo nacional, innovando y mejorando su gestión y contenido, y, sobre todo, impulsando el diálogo y consenso alrededor del tema educativo para consolidar un verdadero acuerdo de nación que trascienda los ciclos políticos.

Es así que en el año 2016, junto a la Ministra de Educación en ese momento, Marcela Paredes, conformaron la Mesa de Diálogo Intersectorial que dio origen al Compromiso Nacional por la Educación y al Consejo Permanente Multisectorial para su implementación, el COPEME.



Ministro de Educación

El Compromiso Nacional por la Educación ha sido una prioridad para el Ministerio de Educación a lo largo de su gestión. De ahí que el Ministro de Educación, Ricardo Pinzón, en múltiples ocasiones ha manifestado no solo su reconocimiento a la labor de su antecesora, la exministra Paredes, sino también el orgullo de ser parte de este esfuerzo. Fue así que el 1 de noviembre del 2018, la Asamblea Nacional de Panamá, aprobó el decreto de ley 159, por medio del cual se creó el COPEME, como un organismo de seguimiento permanente, luego de intensas gestiones.

Ahora, se entrega el presente documento, como una herramienta que permita al COPEME y a las nuevas autoridades del Ministerio de Educación garantizar la sostenibilidad de este esfuerzo que, más que de un gobierno, es un verdadero compromiso de nación.

I. El camino recorrido

El Plan Estratégico de Educación

Como lo establece el Plan Estratégico de la Gestión 2014-2019, el Ministerio de Educación planteó iniciativas nacionales e internacionales en el orden educativo, caracterizadas por su impacto, vigencia/contemporaneidad y perspectiva de cambio. La visión ha sido asegurar un sistema educativo de excelencia, basado en valores, con equidad y responsabilidad, apoyado en los mejores recursos materiales, financieros y profesionales, que favorezcan la obtención de sólidos conocimientos humanísticos, tecnológicos, científicos y habilidades para la vida, a fin de contribuir a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país. Esta visión fue acompañada con la priorización de cinco políticas educativas:

- 1. Modernización y calidad educativa.** Ofrecer una educación de calidad, que asegure a la población el acceso, permanencia y promoción del docente, con un currículo pertinente y adecuado que forme ciudadanos competentes, capaces de elevar su nivel de vida, responder a las exigencias del siglo XXI y contribuir al desarrollo del país.
- 2. Desarrollo de un modelo de gestión eficiente y eficaz.** Fortalecer la gestión administrativa sistemáticamente, a través de mecanismos de eficiencia, eficacia, transparencia e innovación, y la aplicación de un sistema de evaluación que garantice los principios de participación social, descentralización y pertinencia, que asegure el éxito de los beneficiarios del sistema educativo nacional.

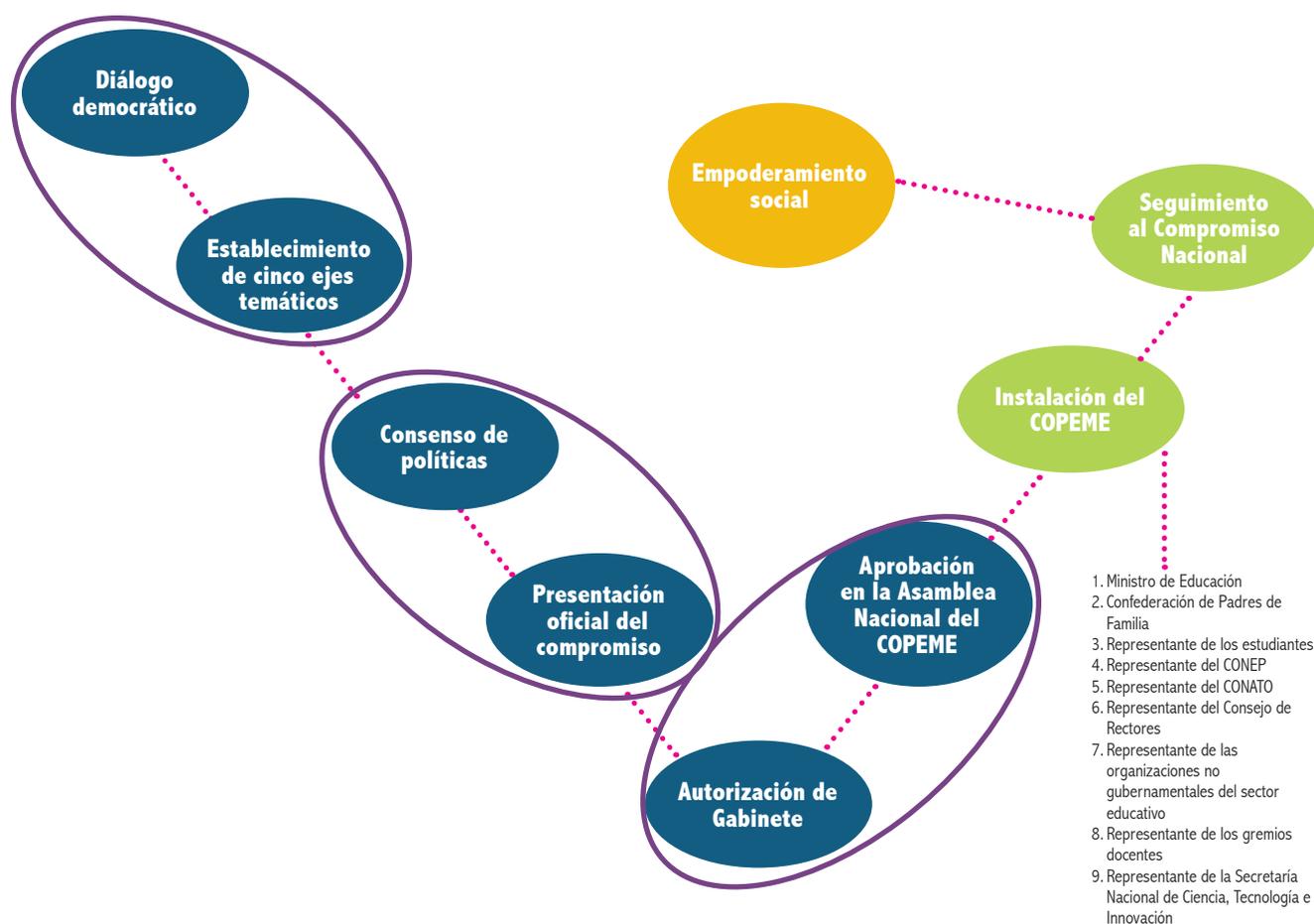


- 3. Educación para el desarrollo.** Hacer de la educación el medio de desarrollo del ciudadano y un factor fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, lo que implica la reducción de los índices de analfabetismo, pobreza y pobreza extrema, mientras se logra el mejoramiento de la nutrición escolar, la atención a la población vulnerable, un currículo inclusivo e igualdad de género, además de la participación responsable de la sociedad en la protección del ecosistema y la solución de los problemas locales y nacionales, forjando una cultura de paz y tolerancia.
- 4. Equidad en la educación.** Se concibe la educación como un derecho del ciudadano a educarse, y es deber del

Estado garantizar el acceso de la población, en todos los niveles y modalidades, a recibir una educación de calidad que le permita prepararse para la vida en un mundo globalizado, tecnológico y competitivo.

- 5. Asegurar una política educativa de Estado.** La educación es un bien de interés público y un derecho que demanda sumar todas las fuerzas del ámbito político y social, para garantizar al sistema educativo un proceso permanente y continuo a mediano y largo plazo con visión de Estado. Con este propósito, se debe asegurar que la inversión del Producto Interno Bruto en educación sea creciente en los años venideros, para lograr una educación de calidad y equidad que permita a la sociedad hacer frente a los retos del siglo XXI.

Proceso de diálogo y construcción del Acuerdo Nacional por la Educación



Diálogo democrático

En consonancia con el cumplimiento de *Asegurar una política educativa de Estado*, este apartado resume el proceso de construcción del Acuerdo Nacional, y la creación del Consejo Permanente Multisectorial de la Educación (COPEME), como instrumentos claves de participación, establecimiento de consensos, definición de políticas de Estado y la creación de una instancia de diálogo, para monitorear la implementación del Compromiso Nacional por la Educación.

El 2016 fue determinante para el proceso, ya que en abril inició una etapa exploratoria, realizada con la facilitación del PNUD. Se entrevistaron a diferentes actores y se definieron sectores y una agenda temática como punto de partida. Posteriormente, en el mes de mayo, el PNUD propuso el uso de su metodología de Diálogo Democrático¹ para facilitar el diálogo entre los distintos actores y sectores representativos de la sociedad panameña.

El diálogo social fue instalado por el Presidente Juan Carlos Varela Rodríguez, a través del Compromiso Nacional por la Educación, el 28 de septiembre de 2016, con el objetivo de consensuar una política de Estado y la hoja de ruta para elevar la calidad de la educación nacional². En este proceso se crearon espacios de participación en dos instancias principales: (i) la mesa plenaria, donde se llevó a cabo el proceso de generación de consensos y (ii) las mesas temáticas, cuyo principal objetivo fue la elaboración de propuestas técnicas. La Mesa Plenaria del Diálogo fue la instancia con el más alto poder de decisión y estuvo conformada por 21 miembros titulares y 21 miembros suplentes, en representación de los ocho sectores convocados al proceso: Ministerio de Educación (MEDUCA), gremios de educadores (UNEP y UNECEP), representantes estudiantiles, Confederación de Padres de Familias, Consejo de Rectores de Panamá, representantes de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) y el Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO).

Las mesas temáticas fueron cinco: (i) Calidad de la educación, (ii) Equidad educativa, (iii)

Formación de educadores, (iv) Gestión de la educación; e (v) Inversión para la educación.

El trabajo se realizó a nivel técnico y las mesas estuvieron conformadas por 16 miembros titulares (dos por cada sector) y 16 miembros suplentes, en representación de los ocho sectores convocados. Al igual que en la Mesa Plenaria, todas las propuestas discutidas en las mesas temáticas se aprobaron por consenso. Los acuerdos eran sistematizados por las facilitadoras y relatoras de cada mesa temática, para ser elevados a la Mesa Plenaria.

Las mesas temáticas mantuvieron un total de 117 reuniones y 22 sesiones de mesa plenaria. Las mesas temáticas contaron con información actualizada y estratégica que permitió visualizar un diagnóstico claro del sistema educativo panameño y de la situación global del país, priorizando los principales problemas del sistema educativo para, posteriormente, traducir esas limitaciones en datos que permitieran establecer las prioridades de largo plazo para la mejora del sector de la educación.

Como parte del trabajo de las mesas, se contó con lineamientos para la elaboración de las políticas, basadas en los principios rectores establecidos por la Constitución de la República de Panamá, Texto Único de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación. Tuvieron un enfoque de derechos, participación y humanista, así como el planteamiento para la definición de un modelo pedagógico y un enfoque estratégico del sector educación, basado en metas y objetivos.

Cada una de las cinco mesas temáticas definió los enunciados de políticas y líneas de acción con sus respectivos temas y subtemas, los que se constituyeron en el documento denominado "Compromiso Nacional por la Educación" que fue aprobado en la Mesa Plenaria del Diálogo. En ese mismo proceso se destacó el establecimiento, como elemento diferenciador, de la propuesta para la creación de un Consejo Permanente Multisectorial que asumiera la función de velar por el seguimiento a la implementación del Compromiso Nacional por la Educación.

¹ Metodología estudiada y sistematizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco de la cooperación, para propiciar una mayor y mejor gobernabilidad en los países.

² Publicación del periódico La Estrella de Panamá. 29 de septiembre 2016.

Entrega oficial del documento Compromiso Nacional por la Educación

Después de once meses de trabajo y coordinación, los integrantes del diálogo, Compromiso Nacional por la Educación, entregaron el jueves 10 de agosto de 2017, los resultados de la labor realizada para el establecimiento de una hoja de ruta para las políticas educativas que deben regir en el país en los próximos años. El documento fue

entregado al señor Presidente Juan Carlos Varela. El documento contiene 37 políticas públicas articuladas en 241 líneas de acción³. La propuesta del Compromiso también incluyó la creación de un ente permanente con atribuciones para el seguimiento de la implementación de las políticas, denominado Consejo Permanente Multisectorial (COPEME).



Resolución de Gabinete N.º 155

Para garantizar la institucionalidad del COPEME y su continuidad en el tiempo, y para elevar las políticas educativas del Compromiso Nacional por la Educación a Políticas de Estado, era necesario que el Gobierno de Panamá propusiera la iniciativa ante la Asamblea Nacional. El compromiso presentado a la Presidencia de la República fue determinante, y el 11 de diciembre de 2017 el Consejo de Gabinete autorizó a la Ministra de Educación para proponer ante la Asamblea Nacional el proyecto de ley para crear el Consejo Permanente Multisectorial para la implementación del Compromiso Nacional por la Educación.

³ Nota del Periódico La Prensa de Panamá. 10 de agosto de 2017.

Aprobación de la Ley N.º 59 que crea el COPEME

El 1 de noviembre de 2018 se creó el Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional por la Educación (COPEME), como cuerpo consultivo y asesor adscrito al Ministerio de Educación. Tiene como función apoyar a las autoridades nacionales en: (i) El proceso de cumplimiento de las metas y objetivos del Compromiso Nacional por la Educación, con lo cual el Estado deberá promover y garantizar el acceso efectivo a una educación equitativa y de calidad como derecho humano fundamental, (ii) Implementación de las políticas de Estado consensuadas en el Compromiso Nacional por la Educación, (iii) Monitorear y evaluar la implementación de programas y proyectos con los objetivos específicos y las líneas de acción del Compromiso Nacional por la Educación, (vi) Proponer y recomendar acciones a las autoridades, de acuerdo con el resultado del monitoreo y evaluación, (v) Actualizar y ampliar las propuestas del Compromiso Nacional por la Educación, conforme a las necesidades y consultas realizadas, (vi) Desarrollar mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia e información confiable y oportuna, así como informar a la ciudadanía sobre los procesos y resultados logrados y (vii) Cualquier otra función que considere necesaria, sin más limitaciones que las que le impone la ley.

El COPEME estará integrado por: (1) El Ministro de Educación o quien él designe; (2) Un representante de la Confederación de Padres de Familia; (3) Un representante de los estudiantes escogido por las organizaciones de cada Región Educativa; (4) Un representante del Consejo Nacional de la Empresa Privada; (5) Un representante del Consejo Nacional de Trabajadores Organizados; (6) Un representante del Consejo de Rectores de Panamá; (7) Un representante de las organizaciones no gubernamentales del sector educativo; (8) Un representante de los gremios docentes escogido por la Unión Nacional de Educadores de Panamá y la Unión Nacional de Educadores por la Calidad de la Educación Panameña; y (9) Un representante de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Cada representante cuenta con un suplente. El



presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional, o quien él designe, participará en las reuniones del COPEME, en calidad de observador, con derecho a voz.

A la fecha, está en proyecto el Decreto Ejecutivo que reglamenta la Ley 59 del 1 de noviembre de 2018 que crea el Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional por la Educación. El COPEME aprobó el reglamento para su organización y funcionamiento. El MEDUCA está en espera de recibir el plan de trabajo del COPEME para 2019, que incluirá el presupuesto de las actividades planificadas para gestionar ante el MEF los recursos.

El proceso de diálogo democrático, iniciado como parte de una de las cinco políticas educativas del Plan Estratégico 2014-2019, busca asegurar una política educativa de Estado. La educación es un bien de interés público y un derecho que demanda sumar todas las fuerzas del ámbito político y social para garantizar al sistema educativo un proceso permanente y continuo a mediano y largo plazo, con visión de Estado. Se logró, con la participación de todos los actores y sectores de la sociedad, convertirlo en un compromiso que se debe implementar y preservar institucionalmente.

El jueves 21 de marzo de 2019, los siete candidatos a la Presidencia 2019-2024 firmaron el acuerdo para la implementación del Compromiso Nacional por la Educación, que está compuesto por las siguientes políticas para cada uno de los cinco ejes temáticos priorizados:

Políticas de Estado consensuadas

Eje 1. Calidad de la educación

1. Establecimiento de un sistema de evaluación público, integral, autónomo, científico-técnico e independiente que permita medir el desempeño del sistema educativo y promueva la mejora continua de la calidad de todos los actores del sistema educativo.
2. Establecimiento y desarrollo de un sistema de información institucional sobre la evaluación integral, accesible a todos los sectores de la población, para brindar información oportuna, útil, confiable y actualizada.
3. Creación de un instituto de evaluación integral, que mida la calidad de los aprendizajes de acuerdo con los estándares a nivel nacional e internacional, tomando en cuenta los factores asociados.
4. Creación de un ente técnico investigativo con un conjunto de herramientas científicas, indicadores de progreso e hitos de logros, que periódicamente rinda informes, de acuerdo a los resultados esperados del sistema.
5. Creación de estándares de calidad para evaluar los resultados de los aprendizajes escolares, desempeño docente, directivos y supervisores.
6. Redefinir la naturaleza, funciones y desempeño de la supervisión en términos de una evaluación integral. (Consensuado por plenaria).
7. Institucionalización de prácticas pedagógicas innovadoras, pertinentes al contexto y a la realidad, con el fin de armonizar el modelo pedagógico con el currículo para sea aplicado de forma coherente conforme a los indicadores de la calidad de los aprendizajes.
8. Creación de estándares de calidad alineados con el currículo para medir y evaluar los resultados de los aprendizajes, según el grado y nivel escolar.
9. Establecimiento de un currículo por competencias basado en la diversidad y en los principios y valores éticos y morales (ciudadanía, estilo de vida saludable, conservación de medio ambiente). (Consensuado por plenaria).
10. Establecer un Plan Nacional de Educación pública y social que ofrezca estrategias y orientaciones a las instituciones oficiales y particulares para garantizar el derecho a una educación inclusiva, equitativa, de calidad, obligatoria, para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de la República de Panamá. (Consensuado por plenaria).
11. Implementar un sistema permanente de desarrollo de las ciencias, la innovación y la tecnología en los centros escolares oficiales y particulares a nivel nacional. (Consensuado por plenaria).
12. Establecimiento de un programa de salud pública, higiene, salud, seguridad ocupacional especializada para el sector educativo, que tome en cuenta el contexto, y que de manera continua se encargue del estudio, prevención, diagnóstico y atención integral de la salud física, mental y social de estudiantes, docentes y administrativos. (Consensuado por plenaria).
13. Ampliación del tiempo de oportunidades de aprendizaje de los estudiantes dentro del ámbito escolar como parte de una formación integral para la vida. (Consensuado por plenaria).

Eje 2. Equidad educativa

14. Garantía de la educación desde preescolar hasta la media (el equivalente a 14 años de escolaridad) gratuita y obligatoria en todas las regiones y culturas del país.
15. Crear un sistema de integración interinstitucional que garantice los procesos de desarrollo de la educación inicial (0 a 3 años) a través de programas de atención que permitan la inclusión equitativa de los niños y niñas al sistema educativo respetando/diseñando modelos de acuerdo al contexto.
16. Educación inclusiva, equitativa, pertinente y de calidad que garantice el acceso a la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales, con y sin discapacidad, que promueva las oportunidades educativas en un entorno accesible y en igualdad de oportunidades que el resto de sus pares que asegure su participación y no discriminación.
17. Educación asequible, disponible, adaptable y aceptable en su infraestructura, recursos (humanos y tecnológicos), procesos y resultados.
18. Establecer estrategias flexibles de identificación, reinserción de niños y jóvenes fuera del sistema educativo.
19. Incorporación de una educación equitativa y de “clase mundial”. Entendemos por ello, que la educación logre las competencias en ciudadanía, ética, Lenguaje, Matemática y Ciencias, requeridas para que el estudiante pueda incorporarse de forma activa a la vida productiva y social
20. Garantizar el acceso a educación de calidad y la cobertura; especialmente atendiendo todas las formas de exclusión y marginación.
21. Aumento de la oferta de educación intercultural bilingüe de calidad, contextualizada e inclusiva para niños, niñas y adolescentes de los pueblos originarios.
22. Garantizar el derecho efectivo a una educación de calidad, como bien público y social a todos los habitantes de la República de Panamá, desarrollando medidas de prevención, contención e intervención para reducir el rezago y la deserción escolar.

Eje 3. Formación de educadores

- 23. Establecimiento de requisitos de ingreso y egreso de formación docente de acuerdo a las competencias que demanda la sociedad actual.
- 24. Optimizar la práctica profesional para lograr el mejor desarrollo del estudiante y preparación de ingreso a su vida profesional.
- 25. Diversificar las carreras de educación para despertar el interés en los estudiantes. El Estado establecerá un sistema de financiamiento, becas y/o créditos educativos a los estudiantes interesados en la carrera en educación.
- 26. Establecimiento de un sistema de requisitos para la formación de directivos de acuerdo a las competencias globales.
- 27. Establecer como requisito para director y supervisor el grado de maestría de la especialidad
- 28. Un sistema nacional de capacitación pública, centrado en la cualificación docente y la actualización permanente, favoreciendo las características en las regiones escolares y promoviendo la mejora continua de la calidad en la educación.
- 29. El establecimiento de una Ley de Carrera Docente para su desarrollo y fortalecimiento, de manera que asegure la atracción, retención y movilidad en el servicio.

Eje 4 Gestión de la educación

- 30. Instauración de un modelo de gestión pública y social, eficaz y descentralizado.
- 31. Participación ciudadana e intersectorial para la toma de decisiones en los diferentes niveles, local y regional, para mejorar la gestión.

Eje 5. Inversión de la educación

- 32. Establecimiento de las líneas estratégicas necesarias para garantizar una planificación adecuada de las inversiones, basándose en los requerimientos y resultados esperados para lograr educación de calidad con equidad.
- 33. La inversión en la educación pública como derecho social con calidad integral, garantizado por el Estado.
- 34. Gestión expedita de recursos para una educación gratuita y oportuna, como estrategia que garantice la equidad y la movilidad social.
- 35. Mejorar, adecuar y fortalecer las instalaciones escolares a fin de convertirlas en espacios propicios de aprendizaje con todas las facilidades y recursos necesarios para tal propósito.
- 36. Establecer e implementar planes de mantenimiento permanente con la debida supervisión, en todos los centros educativos oficiales del país.
- 37. Garantía de los recursos financieros necesarios que permitan la sostenibilidad de los programas y proyectos educativos para optimizar la calidad y equidad de la educación.



II. Algunos avances en este marco

1. Eje temático de calidad de la educación

a. Sistema Integral de Mejoramiento de la Calidad de la Educación (SIMECE)

Panamá puso en marcha un proceso de mejora de la calidad educativa. Para ello, implementó un nuevo sistema nacional de evaluación educativa, denominado Sistema Integral de Mejoramiento de la Calidad de la Educación (SIMECE), el cual fue establecido el 27 de septiembre de 2016, por medio del Decreto Ejecutivo N.º 878.

El SIMECE tiene tres componentes:

1. **Evaluación integral de todos los actores**, para verificar el ejercicio de sus funciones, con el propósito de potenciar las fortalezas y superar debilidades, a través de la capacitación permanente.

2. **Evaluación de los aprendizajes**, para determinar la valoración de los avances y logros de los objetivos de aprendizaje del estudiante en su proceso de formación.

3. **Evaluación institucional**, constituida por la valoración y mejoramiento continuo de los centros educativos. Contempla dos finalidades: (i) Brindar información al sistema educativo para la toma de decisiones y (ii) Desarrollo del centro educativo a través de programas y proyectos, en beneficio de toda la comunidad educativa.

Avances:

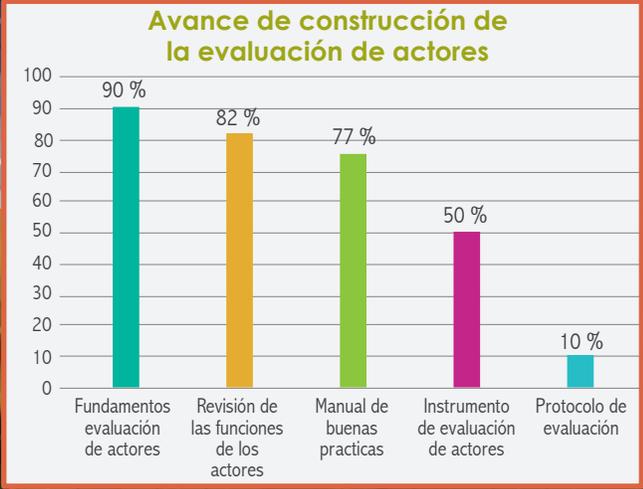
1. Evaluación Integral de todos los actores

Con el propósito de crear un modelo de evaluación de cada uno de los actores del sistema y, en especial, con el objetivo de diseñar e implementar evaluaciones docentes, y el diseño de una prueba de validación de conocimientos para su ingreso al sistema educativo, la Dirección Nacional de Evaluación Educativa del MEDUCA promovió la integración de un consorcio integrado por la Universidad Especializadas de las Américas (ISAE), Universidad de Ciencias y Tecnología (UMECIT) y la Universidad Latina de Panamá. Así, el programa "Mejorando la eficiencia y calidad del sector educativo" apoyaría la elaboración de la prueba, a ser administrada

por una entidad independiente de MEDUCA y las universidades.

Durante el primer trimestre de 2019, se han realizado talleres con docentes, directores, supervisores y representantes de los gremios, para la construcción de los diferentes instrumentos.

Al finalizar la construcción de los instrumentos, se realizará un proceso de consulta legal con los diferentes gremios magisteriales. Se validará con los docentes, directores y supervisores la estructura y contenido final de todos los instrumentos.



Avance:

2. Evaluación de aprendizajes

El MEDUCA desarrolló el Sistema Nacional de la Evaluación del Aprendizaje, promoviendo una cultura del uso de las evaluaciones estandarizadas como herramientas para la toma de decisiones y la definición de estrategias y políticas educativas para el país. Para ello, el Ministerio de Educación, desarrolló evaluaciones del aprendizaje propias —alineadas al currículo nacional— y, además, tomó las acciones necesarias para dar continuidad a la participación del país en los estudios internacionales de evaluación comparativa. En este sentido, la Dirección Nacional de Evaluación Educativa del MEDUCA ha cumplido con compromisos nacionales e internacionales relacionados con este tema:

- Aplicación de la Prueba Censal Crecer 18, como parte de una estrategia de evaluación estandarizada que se inició en el 2016, con la aplicación de la Prueba Censal de Lectura. En 2017, la prueba se amplió para evaluar las áreas de Matemática y Ciencias para los estudiantes de sexto grado. En 2018, se evaluaron 72,314 estudiantes. Y finalmente en 2019 se está planificando la aplicación de una prueba para estudiantes de 1.º grado.
- Participación en dos importantes estudios internacionales de evaluación comparativa:
 - » Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés), a cargo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, por sus siglas en inglés). Se aplicó por primera vez en el 2009. En 2019 se hará de forma digital, a diferencia de otros países de la región que la continúan aplicando en papel.
 - » Pruebas del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación de UNESCO. De los cuatro estudios realizados a la fecha, Panamá ha participado en tres de ellos: SERCE 2004, TERCE 2013 y ERCE 2019. Para esta última prueba, se está preparando la logística de aplicación a 10,000 alumnos (5,000 de tercer grado y 5,000 de sexto grado)⁴.

País	SERCE	TERCE	Diferencia
Argentina	510,04	512,48	2,44
Brasil	503,57	519,33	15,76
Chile	562,03	571,28	9,25
Colombia	510,58	519,10	8,52
Costa Rica	562,69	542,83	-19,86
Ecuador	452,41	508,43	52,02
Guatemala	446,95	494,86	47,91
Honduras		496,81	
México	530,44	519,39	-11,05
Nicaragua	469,80	478,01	8,21
Panamá	467,21	489,93	22,72
Paraguay	469,09	480,94	11,85
Perú	473,98	521,39	47,41
República Dominicana	395,44	454,03	58,59
Uruguay	522,65	524,17	1,52
Promedio países	491,21	509,73	18,52
Nuevo León	557,80	528,42	-29,38

Avance:

3. Programa Integral de Mejoramiento del Centro Educativo (PIMCE)

El Programa Integral de Mejoramiento de Centros Educativos (PIMCE), que forma parte del SIMECE, tiene el objetivo de orientar a los centros educativos, a fin de que se cumpla la misión, visión, objetivos y fines de la educación de calidad.

El PIMCE tiene como fin promover, mejorar, garantizar y asegurar la calidad e innovación educativa de los servicios y actividades que ejecuten los centros educativos oficiales de primer y segundo nivel de enseñanza del país, constituyéndose en el eje para la elaboración del Proyecto Educativo de Centro (PEC); por

consiguiente, todos los miembros del centro educativo representados en la comunidad educativa son responsables de su planificación, organización y ejecución.

En una primera fase, el PIMCE permite a los directores y comunidad educativa realizar una autoevaluación del estado y las necesidades del centro escolar a cuatro años. Pero, además, contempla un proceso de evaluación externa, a través de pares académicos, que consiste en la visita al centro educativo, debidamente coordinada entre la comunidad educativa escolar y la Comisión Regional de Aseguramiento

⁴ En 2018, se realizó una prueba piloto ERCE, con 850 alumnos de tercer grado y 825 alumnos de sexto grado.

de la Calidad Educativa, con la finalidad de verificar el Informe de Autoevaluación Institucional (IAI) y el Proyecto Educativo de Centro (PEC). Este proceso finaliza con una sustentación oral ante la comunidad educativa y un informe escrito por los pares, que verifique los resultados del diagnóstico y su consistencia con el PEC. Estos pares no deben estar vinculados al centro educativo, y son capacitados por la Dirección Nacional de Evaluación Educativa. Además, se crea una Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad Educativa, que será responsable de designar un observador al proceso de evaluación externa, para velar por la transparencia. Los supervisores regionales apoyan las visitas de los centros educativos de las otras regiones educativas, durante la visita de los pares académicos.

Finalmente, para garantizar y dar fe de la calidad de los procesos que se desarrollan en los centros educativos, la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad Educativa extiende una certificación firmada por el Ministro de Educación o por la persona que designe. Esta certificación tendrá una vigencia de cuatro años, dejando plasmadas las recomendaciones para el siguiente ciclo de mejoras. Las certificaciones deben ser públicas y accesibles a la sociedad.

Para los efectos antes descritos, se ha diseñado una plataforma digital en la que los centros educativos elaboran su plan educativo y establecen sus proyecciones sobre los costos de las inversiones para la mejora de la calidad. Al 31 de julio de 2018, había 3,087 de 3,207 centros educativos en la plataforma.

Matriz de alineación y seguimiento del Compromiso Nacional de Educación (CONAEDU)

Tema: 1. Evaluación general.

Subtema: 1.1 Sistema de Evaluación integral para: b. evaluación institucional (nacional, regional y local).

Política	Líneas de acción	Indicadores	Avances
1. Establecimiento de un sistema de evaluación público, integral, autónomo, científico-técnico e independiente que permita medir el desempeño del sistema educativo y promueva la mejora continua de la calidad de todos los actores del sistema educativo.	2. Incluir en el sistema de información sobre la evaluación integral aspectos de accesibilidad, y disponibilidad de educación en las áreas de infraestructura, recursos (humanos y tecnológicos), procesos y resultados.	Creación de un sistema de evaluación institucional que incluya los aspectos de accesibilidad y disponibilidad de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del PIMCE (Programa Integral de Mejoramiento del Centro Educativo) como una plataforma digital para la planificación escolar y la autoevaluación institucional en apoyo a la autonomía y mejoramiento de los centros educativos. • Implementación del PIMCE: registro del 96 % de los centros escolares en la plataforma.

Tema: 1. Evaluación general.

Subtema: 1.1 Sistema de Evaluación integral para: a. estudiantes.

Política	Líneas de acción	Indicadores	Avances
1. Establecimiento de un sistema de evaluación público, integral, autónomo, científico-técnico e independiente que permita medir el desempeño del sistema educativo y promueva la mejora continua de la calidad de todos los actores del sistema educativo.	Institucionalizar la medición periódica del cumplimiento de estándares de aprendizajes a nivel nacional e internacional, que permita el fortalecimiento de las capacidades del docente e intervención académica para la mejora continua.	Creación de un sistema de evaluación institucional que incluya los aspectos de accesibilidad y disponibilidad de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de pruebas internacionales PISA 2018, PISA D y ERCE 2019. • Divulgación de los resultados de los factores asociados de la prueba TERCE. • Implementación de las pruebas nacionales CRECER en los último tres años.

b. Programa Jornada Extendida Escolar para Todos (JEEPT)

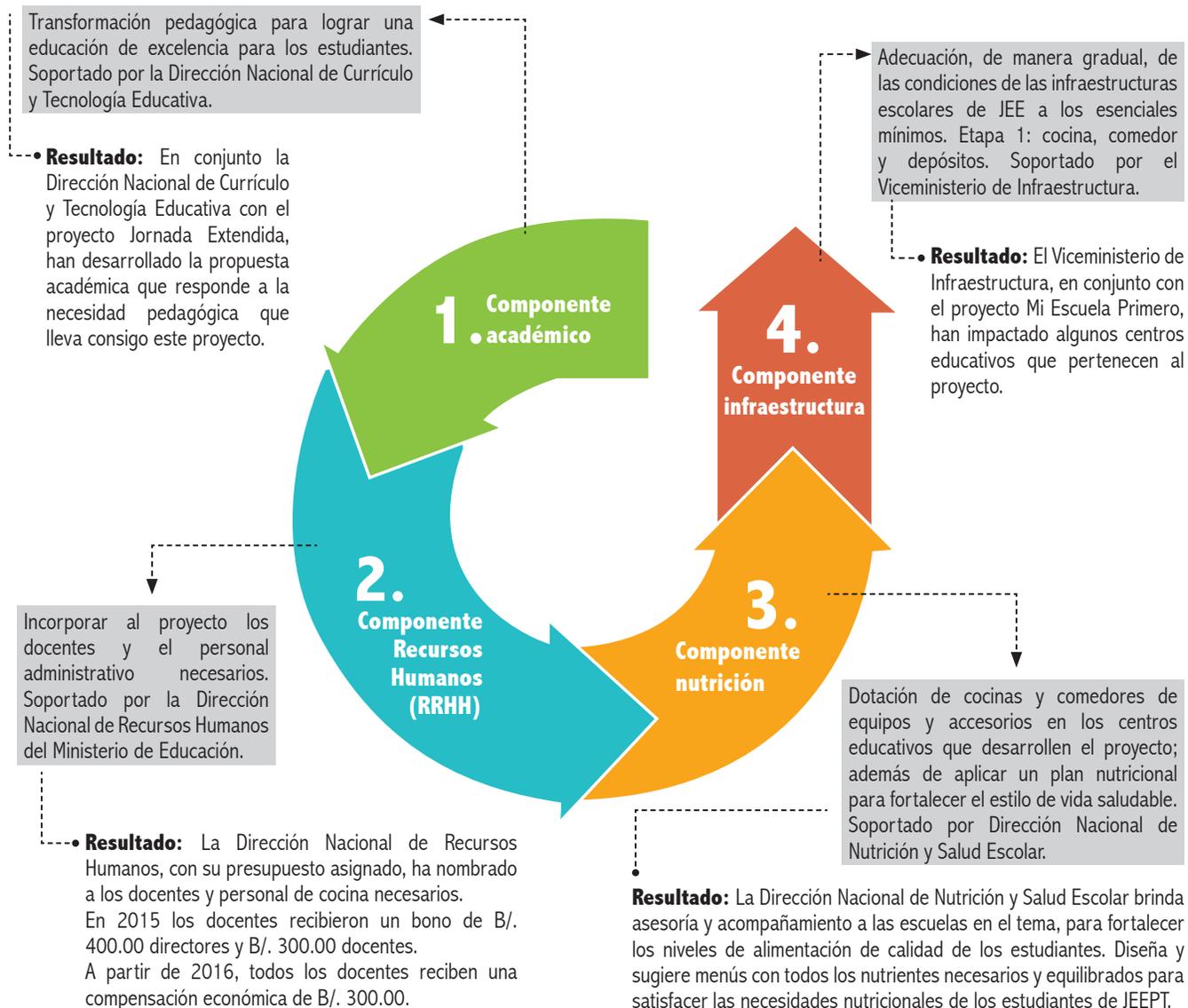
El programa de Jornada Extendida Escolar para Todos consiste en un conjunto de prácticas de aprendizaje y de organización institucional que requiere una prolongación horaria de ocho horas, con el propósito de cumplir cuatro objetivos principales:

- a) Mejorar la calidad de los aprendizajes.
- b) Lograr mayor equidad en la educación.
- c) Prevenir el fracaso y la deserción escolar.
- d) Transformar la realidad social.

En febrero de 2016 se aprobó el Decreto Ejecutivo No. 83, el cual establece la

importancia de la implementación del programa, además de detallar los parámetros necesarios para garantizar una enseñanza de calidad y equidad, el uso eficiente de los recursos, la extensión horaria para realizar actividades de reforzamiento académico, cultural, artístico, recreativo, científicos y tecnológicos. El artículo 2, Jornada Extendida Escolar para Todos, es un proyecto que propone un conjunto de prácticas de aprendizaje y de organización institucional que requieren una prolongación horaria para asegurar una experiencia escolar innovadora, de calidad e integral.

Componentes del programa:



Resultados esperados con el programa

- a) Mejorar los aprendizajes y la transformación de la realidad social.
- b) Generar una forma de hacer educación que se acerque a las expectativas y a las necesidades de los futuros ciudadanos.
- c) Propiciar igualdad de oportunidades de aprendizaje de los niños y jóvenes del país.
- d) Mayor equidad en la educación.
- e) Prevenir del fracaso y deserción escolar.
- f) Velar por el buen uso de los recursos.
- g) Asegurar el cumplimiento de los horarios establecidos.

Avances del programa a 2019

En 2015, el MEDUCA, junto con organizaciones internacionales, universidades y otros expertos, decidieron realizar un piloto con centros educativos que reunieran las condiciones, criterios y pautas para implementar el programa de Jornada Extendida. Así, 13 centros iniciaron voluntariamente el programa en el tercer trimestre de ese mismo año.

En febrero de 2016, se promulga el Decreto Ejecutivo No. 83, que normaliza el programa de Jornada Extendida Escolar, así como también la definición de una guía para la adquisición de bienes y/o servicios en los centros educativos participantes. En conjunto con la Dirección Nacional de Currículo, los centros educativos con Programa Jornada Extendida incrementaron la jornada académica a 8 horas diarias (7:00 a.m. a 3:00 p. m.) y los minutos de clases de 35 a 45. Un total de 26 centros educativos ingresaron al programa en el 2016, haciendo un total de 35 centros educativos para ese año.

Los centros escolares con Jornada Extendida fueron apoyados por la Dirección de Nacional de Nutrición y Salud Escolar, que estableció el listado de alimentos, menú y porción de los mismos, a fin de que los tipos de alimentos resultaran suficientes, completos, adecuados, inocuos y equilibrados, conforme a las necesidades nutritivas de los estudiantes.

Para 2017 se aumentaron a 54 los centros educativos a nivel nacional. Se iniciaron las capacitaciones para 532 docentes y se efectuó el Primer Congreso Formativo de Líderes de Jornada Extendida Escolar para Todos, con el aval

de la Dirección Nacional de Perfeccionamiento Docente, con una duración de 40 horas. En este congreso participaron 107 docentes.

En 2018 se realizaron reuniones de organización y continuó el proceso de capacitación en metodología de proyecto, en el cual participaron 711 docentes. Se trabajó en garantizar que se brindara alimentación balanceada, con los valores nutricionales necesarios para el desarrollo cognitivo de los estudiantes a nivel nacional.

En la realización de una gira de seguimiento a 34 centros educativos, se identificó que la mayoría de los centros escolares contextualizan la propuesta académica, dado que desarrollaron proyectos educativos de comprensión lectora y pensamiento lógico matemático e implementaban los proyectos especiales como Panamá Bilingüe, Aprende al Máximo, prevención por la Policía Nacional. En ocasión de la realización de los actos públicos para 2019, se solicitó a la Dirección Nacional de Nutrición y Salud Escolar el cálculo y compra de víveres para las cuatro modalidades: comida servida, Cook and Chill, compra de víveres y sistema tradicional. Además, los centros educativos recibieron el equipamiento necesario para sus cocinas, incluyendo línea blanca (nevera, enfriador, estufa, etc.), electrodomésticos y utensilios.

El primer trimestre de 2019, se trabajó con 69 centros educativos a nivel nacional, con un total de 15,737 estudiantes y 956 docentes. En el siguiente cuadro se resume la cantidad de beneficiarios por año.

Beneficiarios	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Cantidad de centros atendidos	13	35	54	68	69	69
Número de alumnos	3,717	11,384	14,707	16,569	15,737	30,838
Número de docentes	154	492	837	1,036	956	2,146
Cocineras nombradas	0	29	74	59	0	162
Ayudantes de cocina nombradas	0	23	74	105	0	202

Principales logros obtenidos

- En el 2015, personal de JEEPT realizó un estudio diagnóstico en 427 centros en los que se pretendía instaurar el programa, sin embargo, no todos contaban con las condiciones físicas, disposición de los padres de familia y educadores y se requerían fuertes inversiones, obstáculos que no les permitieron formar parte del proyecto. De la totalidad, solo 69 centros educativos fueron seleccionados para ser parte del programa.
- Al promulgar el Decreto Ejecutivo 83, del 26 de febrero de 2016, se establece la JEEPT; este decreto normaliza el proyecto y dicta directrices claras en torno a la alimentación, infraestructura, participación de los educadores y el desarrollo académico.
- La Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa elaboraron la propuesta académica de JEEPT, la cual da la pauta para el desarrollo de la misma, desde los horarios, los ejes temáticos: reforzamiento académico (comprensión lectora y pensamiento lógico matemático), arte cultura, deporte y recreación, estilo de vida saludable, ciudadana y convivencia, todo fundado en metodología de proyecto.
- Los centros escolares del proyecto JEEPT han logrado un porcentaje de aprobados 2018 de 97.16 % versus 80.36 % del total de centros educativos a nivel nacional (según cifras del Departamento de Estadística del Ministerio de Educación); además, el porcentaje de deserción 2018 fue de 0.60 % versus 2.44 % del total de centros educativos a nivel nacional, según cifras del Departamento de Estadística del MEDUCA.
- A lo largo de los cuatro años que el proyecto ha estado funcionando, se han desarrollado múltiples capacitaciones, seminarios, conferencias y encuentros, entre los que se puede destacar el primer "Encuentro de Líderes de Jornada Extendida" y las capacitaciones a los educadores en las que cada centro educativo comparte sus experiencias. Además, están las reuniones de evaluación anual, en las que se establecen criterios de valoración del proyecto.
- La alimentación fue cubierta en algunos centros por medio de autogestión, hasta que se incluyó el "Sistema tradicional" (como se denomina actualmente). En este sistema, las compras de los alimentos se realizan por medio de la Regional, con fondos transferidos por la Dirección Nacional de Nutrición Escolar y Salud Escolar, que ascendían a B/. 2 millones; además esta Dirección transfirió B/. 744,000.00 para la adquisición de utensilios y equipos de cocina.

7. El 100% de los centros educativos desarrollan reforzamiento académico a través de proyectos. Para la comprensión lectora se utiliza el árbol lector, juegos y otros. Para el pensamiento lógico-matemático, ajedrez, tangrama y otros.
8. A nivel nacional, se cuenta con nueve coros polifónicos y se proyecta en 2019 aumentar tres más. Además, de manera general, en todos los centros se promueve el folklore de las diferentes etnias, de acuerdo con la ubicación de los centros educativos.

Montos de inversión por año en JEEPT

Año	2016	2017	2018	2019	Total
Capacitación	0	100,000.00	2,000.00	20,000.00	122,000.00
Alimento	0	1,000,000.00	2,500,000.00	1,500,000.00	5,000,000.00
Equipamiento	0	600,000.00	249,999.00	100,000.00	949,999.00
Infraestructura	0	690,000.00	0.00	0.00	690,000.00
Administración Supervisión	0	1,210,300.00	1,190,474.00	1,000,000.00	3,400,774.00
Total	0	3,600,300.00	3,942,473.00	2,620,000.00	10,162,773.00

Matriz de seguimiento CONAEDU

Tema: 2. Calidad en contexto.

Subtema: 3. Accesibilidad como uno de los factores externos que afectan la calidad y la equidad de la educación, asociados a la calidad de vida de los estudiantes y docentes.

Política	Líneas de acción	Indicadores	Avances
13. Ampliación del tiempo de oportunidades de aprendizaje de los estudiantes dentro del ámbito escolar como parte de una formación integral para la vida.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar programas culturales educativos y deportivos. 2. Implementar programas de ayuda para el reforzamiento académico y formación de capacidades, competencias y habilidades. 	Ampliación de la oferta académica.	<ul style="list-style-type: none"> • Institucionalización e implementación del programa de Jornada Extendida Escolar para Todos en 69 centros educativos.

c. Programa Panamá Bilingüe

Panamá Bilingüe es una estrategia nacional que busca dotar a los jóvenes panameños del uso del idioma inglés para potenciar su competitividad, sus aptitudes y aumentar su acceso a oportunidades, así como para impulsar el crecimiento económico del país.

El programa está orientado a la implementación de nuevos componentes de formación y capacitación, a fin de mejorar la metodología, actualizar técnicas y estrategias de enseñanza, así como compartir experiencias y recursos didácticos, mediante la asistencia técnica y cooperación internacional. La meta es promover el aprendizaje del idioma inglés entre la población panameña, fomentando una mayor cantidad de oportunidades y mejorando la calidad de vida de miles de panameños.

El 10 de mayo de 2017 se aprobó la Ley No. 18, que creó el programa Panamá Bilingüe. De igual forma, el 22 de marzo de 2017 se aprobó el Decreto 131, que incluye como requisito de graduación en los bachilleres de comercio, turismo y cualquier otra área de servicios, el dominio del idioma inglés.

Más aún, el Decreto Ejecutivo 245 del 16 de mayo de 2017 establece "un nuevo plan de estudio de la Educación Básica General de las etapas preescolar y primaria en los centros educativos donde se implementa el programa Panamá Bilingüe. Además, el Decreto Ejecutivo N° 249, del 23 de mayo de 2017, reglamenta el programa Panamá Bilingüe y regula su ejecución. En virtud de lo anterior, es evidente que se trata de un programa estratégico y una apuesta de país para el crecimiento y desarrollo económico.

La implementación del programa Panamá Bilingüe es responsabilidad de la Dirección Nacional de Enseñanza de Lengua Extranjera (Decreto Ejecutivo N° 251, mayo 2017), aunque hasta la fecha, el programa había estado funcionando dentro de la Unidad de Idiomas de la Dirección General de Educación. Con esta modificación se buscó dar mayor peso al programa.

El programa tiene tres componentes:

1. **KIDS Program:** incorpora un plan de educación bilingüe a las clases regulares de las escuelas oficiales primarias del país, en donde los alumnos se han visto beneficiados con un aumento de 5 a 10 horas de clases semanales, impartidas en inglés.
2. **After School Program:** busca mejorar las destrezas lingüísticas de los estudiantes de secundaria de escuelas oficiales a través de la implementación de clases de inglés en la jornada contraria a sus clases regulares. Los estudiantes reciben un total de 300 horas anuales dictadas cuatro días a la semana por un período de tres horas diarias en escuelas en jornada continua y en centros de entrenamientos.
3. **Teacher Training:** un programa de capacitación docente en idioma inglés que tiene, a su vez, tres modalidades:
 - a) Local I: Back to Basics es una capacitación de 40 horas para los docentes en inglés del sistema educativo oficial, impartida con el objetivo de identificar, evaluar, promover y desarrollar competencias en los participantes a través de estrategias innovadoras de enseñanza y aprendizaje.
 - b) Local II: La iniciativa propone que egresados del Instituto Pedagógico Superior Juan Demóstenes Arosemena y estudiantes de la carrera de inglés y de la carrera de docencia de universidades locales, reciban 240 horas de instrucción y capacitación intensiva en el idioma inglés en los denominados Training Centers.
 - c) Internacional: La capacitación en el extranjero brinda a los docentes nuevas metodologías de enseñanzas a través de cursos intensivos de inglés en prestigiosas universidades, mejorando las competencias y desempeño del docente en el aula de clases. La capacitación puede durar de 8 a 16 semanas, dependiendo del perfil del participante.

Se han tenido avances significativos en cada uno de estos componentes. Ello, se detalla a continuación:

KIDS Program

Se modificó el plan de estudio de primaria, estableciéndose 20 horas de asignaturas generales y 15 horas de asignaturas en inglés. Están distribuidas semanalmente de la siguiente manera: 10 horas de inglés, dos horas en Science, una hora de artística, una hora de tecnología y una hora de educación física (las materias de artística, tecnología y educación física son impartidas por los propios maestros de esas asignaturas, a quienes se les ofrece un curso de 240 horas de inglés).

Alrededor de 122,000 estudiantes de educación básica general participaron en el programa en el año 2018 (de kínder a 5.º grado, en 286 escuelas).



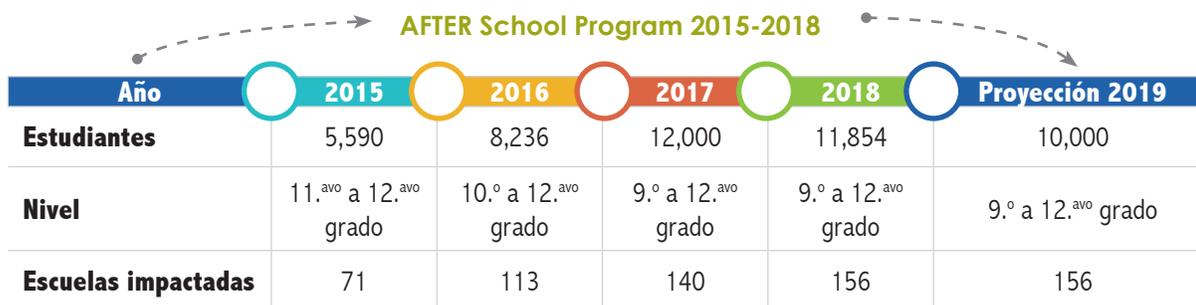
Además, se ha instituido un periodo de 2 horas de clases de ciencias en inglés fomentando el pensamiento científico y creativo en los estudiantes de Educación Básica:



En 2017 y 2018 se ha beneficiado aproximadamente a 100 instructores académicos con el curso de ciencias en inglés para escuelas primarias, auspiciado por la SENACYT y ejecutado por la Universidad South Florida.

After School Program

Unos 10,000 estudiantes de educación premedia y media formaron parte del programa en el año 2018 (de noveno a duodécimo grado). Para ello, se contó con la participación de 150 escuelas, con 10 instituciones encargadas de impartir las clases.



Además, el componente After School incluye 50 horas de actividades extracurriculares, como visitas y charlas de miembros de los Cuerpos de Paz, ex alumnos, etc.

Teacher Training

Se impartió instrucción y capacitación intensiva en el idioma inglés a 1,769 docentes del idioma, maestros de grados y estudiantes universitarios de docencia, a través de los cursos de 240 horas y Back to the Basics 1, 2 (planificación) y Assessment & Evaluación (evaluación) en el año 2018.

Teacher Training Local: 2014-2018

Año	2014	2015	2016	2017	2018	Proyección 2019
Capacitados	761	1,863	1,824	2,279	1,769	1,250
Capacitación	240 horas y Back to basics	240 horas y Back to basics	240 horas y Back to basics 1,2	240 horas y Back to basics 1,2, Assessment & Evaluation	240 horas y Back to basics 1,2, Assessment & Evaluation	240 horas y Back to basics 1,2, Assessment & Evaluation

Por otro lado, 5,084 docentes y estudiantes han participado en el Teacher Training Internacional, durante el periodo 2015 al 2018. La capacitación en el extranjero se ha realizado en 33 universidades de Canadá, Estados Unidos y Reino Unido.

Teacher Training Internacional: 2015-2019

Año / Componente	2015	2016	2017	2018	Proyección 2019
Teacher Training Internacional	1,148	1,271	1,412	1,253	1,821

Finalmente, cabe resaltar que cerca de 320 docentes completaron en diciembre de 2018 los módulos en línea del portafolio digital, enfocados en métodos innovadores de aprendizaje, para finalmente optar por el examen de certificación TKT (Teaching Knowledge Test), que busca medir y evaluar a los docentes en la comprensión de los temas tratados en los módulos en línea, y validar que el docente ha desarrollado las habilidades necesarias para la enseñanza del idioma.

Certificación Cambridge* 2017-2019

Año	2017	2018	Proyección 2019
Cantidad de docentes	360	320	350
Estatus	Certificados	Completaron módulos de portafolio digital	Proyectados

Mediciones de impacto

En 2017 y 2018 se han implementado pruebas estandarizadas que determinan el avance que tiene el alumno en el idioma inglés.

Se evaluó a la cohorte de 13,239 alumnos de las 51 escuelas del piloto del programa, tomando una muestra de 6,000. Así, en 2017 se evaluó a estudiantes de 3.º y 4.º grado. Luego, en 2018, se tomó una segunda muestra de los mismos 6,000 alumnos que ahora están en 5.º y 6.º grado. La prueba fue impartida por un proveedor privado.

Matriz de seguimiento CONAEDU

Tema: 2. Currículum.

Subtema: Actualización permanente del Currículum: diseños, planes y programas.

Política	Líneas de acción	Indicadores (Sugeridos)	Avances
7. Institucionalización de prácticas pedagógicas innovadoras, pertinentes al contexto y a la realidad, con el fin de armonizar el modelo pedagógico con el currículo para que sea aplicado de forma coherente conforme a los indicadores de la calidad de aprendizajes.	Institucionalización y evaluación periódica de programas educativos para mejorar las competencias (por ejemplo, programa Panamá Bilingüe).	1. Marco legal para la institucionalización del programa.	<ul style="list-style-type: none"> Ley N°18 del 10 de mayo de 2017. "Que crea el programa Panamá Bilingüe y dicta otra disposición". Decreto Ejecutivo N°249, del 23 de mayo de 2017. "Que reglamenta el programa Panamá Bilingüe y regula su ejecución". Decreto Ejecutivo N°251, del 23 de mayo de 2017. "Que establece la estructura de la Dirección Nacional de Enseñanza de Lengua Extranjera y regula su funcionamiento"
		2. Cambios curriculares e implementación del programa.	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Ejecutivo 245 del 16 de mayo de 2017. "Que establece un nuevo plan de estudio de la Educación Básica General de las etapas preescolar y primaria en los Centros Educativos donde se implementa el programa Panamá Bilingüe. Se modificó el plan de estudio de primaria estableciéndose 20 horas de asignaturas generales y 15 horas de asignaturas en inglés. Participación de alrededor de 122,000 estudiantes de educación básica general (de kínder a 5.º grado, en 286 escuelas). 10,000 estudiantes de Educación pre media y media participaron en el programa en el año 2018 (de noveno a duodécimo grado). Participaron 150 escuelas en el año 2018.
		3. Capacitación docente.	<ul style="list-style-type: none"> Programa Teacher Training local: 1,769 docentes de inglés, maestros de grados y estudiantes universitarios de docencia recibieron instrucción y capacitación intensiva en el idioma inglés a través de los cursos de 240 horas y Back to the Basics 1, 2 (planificación) y Assessment & Evaluación (evaluación) en el año 2018. Programa Teacher Training Internacional: 5,084 docentes y estudiantes han participado en el Teacher Training Internacional, durante el periodo del año 2015 al 2018. La capacitación en el extranjero se ha realizado en 33 universidades de Canadá, Estados Unidos y Reino Unido.

d. Programa Aprende al máximo

Marco de referencia

Proveer educación de calidad es una prioridad para el Gobierno de Panamá. El plan estratégico del Ministerio de Educación 2014 – 2019, define entre sus políticas prioritarias la modernización y calidad educativa. En este contexto, el despacho ministerial creó en el 2016 el programa Aprende al máximo, como parte de la política de mejoramiento de la calidad. El propósito es fortalecer los aprendizajes de los estudiantes de educación inicial y primaria, mediante el desarrollo de competencias lógico-matemática, comprensión lectora e indagación científica que generen en ellos competencias y actitudes que favorezcan su desempeño en la vida cotidiana, dentro y fuera de la escuela. El programa busca una formación integral que cimiente las bases para preparar a los niños y jóvenes para la vida y el trabajo, para responder de forma adecuada a los retos de la realidad globalizada.

Aprende al máximo ha ofrecido a los docentes la oportunidad de mejorar sus prácticas

pedagógicas a nivel del aula, mediante la implementación de metodologías activas e inclusivas, partiendo de la premisa de que todos los niños son capaces de aprender.

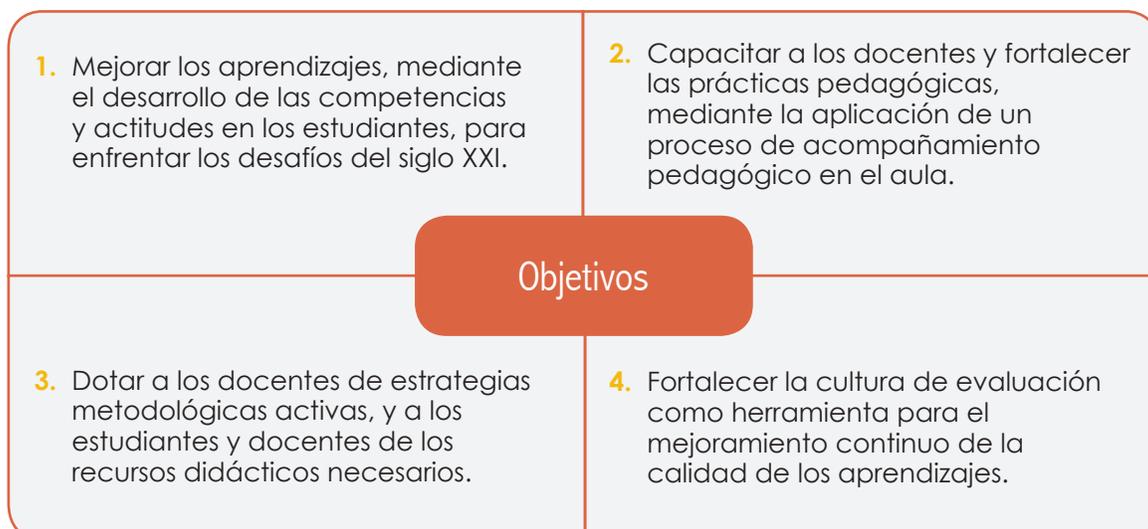
La misión del programa estableció la formación de estudiantes competitivos, con sentido crítico y socio cultural, mediante la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras.

La visión ha sido ofrecer una formación académica integral que garantice los ciudadanos competentes que requiere el siglo XXI: estudiantes exitosos, con alto sentido de responsabilidad y compromiso hacia el ámbito escolar y social y que sean capaces de innovar a través del uso de la tecnología y el desarrollo pleno de habilidades para la vida y el trabajo. Aprende al máximo ha tenido dos etapas de implementación a la fecha, y se prevé una tercera etapa de consolidación.

Principales competencias a desarrollar en los estudiantes

- Razona, descubre, comprende, y convive.
- Habilidades para elevar el desempeño.
- Formación integral, al ofrecer un estímulo adicional en las habilidades esenciales como valores, liderazgo, actuación ética sobre el ambiente, interacción social, identidad cultural y desempeño deportivo, entre otros.

Objetivos del programa



Estrategia de intervención

Aprende al máximo propone a los docentes el desarrollo e implementación de metodologías activas y participativas que los oriente para convertirse en facilitadores y estimuladores del aprendizaje, con actividades semiguías en el aula, que favorezcan el pensamiento creativo, crítico y estratégico de los estudiantes.

Asimismo, incentiva a que los docentes se motiven en aprender y que aprendan a pensar, a razonar y a saber trabajar en equipo para resolver problemas de manera crítica, analítica, creativa y poder expresar sus ideas claramente. El programa rescata las teorías pedagógicas que han sido aplicadas en otros países y que

han mostrado efectividad en la formación de ciudadanos más exitosos⁵. El aprendizaje a través del descubrimiento y la indagación es de los más efectivos en el aprendizaje (Bransford y Bruner 2000)⁶. Sin duda, los niños necesitan aprender a hacer buenas preguntas y articular sus ideas de manera clara y precisa. El aprendizaje significativo se da solo cuando el niño participa, de manera activa, real y experiencial, en su propio desarrollo.

La apertura de la metodología activa permitirá mejorar la calidad del desempeño escolar de los estudiantes panameños y también les ayudará a desarrollar habilidades útiles a lo largo de su vida.

Características de las metodologías activas y participativas

- a. Se centran en el estudiante y su aprendizaje.
- b. Integran el aprendizaje de contenidos con el manejo de procesos y el desarrollo de habilidades de pensamiento.
- c. Enfatizan la resolución de problemas de la vida real dentro del aula de clase.
- d. Fomentan el aprendizaje a través de la indagación y el descubrimiento.
- e. Incluyen la planeación y ejecución de investigaciones de aula.
- f. Apoyan el razonamiento lógico, pensamiento crítico y la creatividad.
- g. Promueven la integración de las asignaturas y habilidades como las de STEM o STEAM.
- h. Promueven la evaluación curricular y de los aprendizajes.

⁵ El programa también toma como base los planteamientos de Jean Piaget y Jerome Bruner, docentes investigadores de las décadas de los 50 y 60, cuyas doctrinas aún se emplean.

⁶ Bransford y Bruner, en su libro "Cómo aprenden las personas" (2000), mostraron que el aprendizaje efectivo requiere que el estudiante, se sienta en control de su propio aprendizaje. Es importante que el estudiante aprenda a reconocer cuándo ha entendido algo y cuándo necesita más información. Ellos aseguran que el aprendizaje a través del descubrimiento y la indagación es el más efectivo, pues las clases basadas en la memorización de la información no conducen al logro de aprendizajes perdurables.

Durante octubre del 2016, el MEDUCA trabajó en la realización de la primera prueba nacional de Lectoescritura para niños de tercer grado, en todos los centros educativos del país. Esta prueba permitió conocer la condición real de las habilidades lectoras de los estudiantes por escuela, y estableció el punto de partida para el análisis de comparaciones del desempeño educativo. Tras el análisis de los resultados, el programa Aprende al máximo se enfocó en desarrollar una estrategia de intervención en los niños de tercer grado, para que aprendieran a leer correctamente y a comprender lo que leen. Puesto que la lectura comprensiva es la base para el aprendizaje de otras asignaturas como Ciencias y Matemática.

El modelo de Aprender al máximo trae consigo una estrategia de acompañamiento pedagógico en

el aula, mediante la cual un facilitador técnico, con formación y experiencia de docente, realiza visitas de modelaje y orientación a los docentes que enseñan de primero a tercer grado de la educación primaria.

Se contrataron 400 facilitadores acompañantes para esta tarea, bajo el siguiente perfil:

- Alto nivel profesional
- Capacidad de empoderamiento
- Con habilidades de liderazgo
- Sabe trabajar en equipo
- Se adapta con facilidad a los cambios
- Posee capacidad de reflexión y búsqueda constante de mejoramiento personal
- Comprometido con el Programa Aprende al máximo
- Creativo y empático

Además, debía cumplir con los siguientes requisitos para trabajar como docente facilitador:

-  Ser ciudadano panameño.
-  Tener formación en primaria y experiencia, como mínimo de 2 años, en la enseñanza de Lectoescritura con estudiantes de primaria (pública, permanente, interina o privada).
-  Tener inscrito, en el Registro Permanente de Elegibles, los títulos y/o créditos exigidos para el cargo.
-  Presentar certificado de buena salud física y mental, expedido en una Institución gubernamental.
-  No estar suspendido del cargo o inhabilitado para ejercer funciones públicas.
-  No estar separado del cargo por orden de alguna autoridad competente.
-  Estar en capacidad legal de ejercer inmediatamente las facultades, responsabilidades y funciones inherentes al cargo.
-  Poseer un alto nivel ético y de compromiso con la mejora de la calidad educativa en Panamá. Debe desarrollar competencias de liderazgo, trabajo en equipo, colaboración y actualización permanente.

Funciones de los docentes facilitadores

- a) Participar activamente en las capacitaciones que desarrolla la administración del programa.
- b) Desarrollar una cultura de actualización constante.
- c) Desarrollar competencias de aprender a aprender, liderazgo, creatividad, colaboración, trabajo en equipo, sentido de pertenencia, empatía y poseer alto nivel ético.
- d) Acompañar a los docentes de 3.º grado en nuevas estrategias metodológicas para desarrollar la comprensión lectora en los estudiantes.
- e) Esmerarse por lograr que los docentes de tercer grado, a su cargo, sean capaces de mejorar el rendimiento académico y comprensión lectora en sus estudiantes.
- f) Coordinar con los supervisores regionales, y los enlaces regionales, las estrategias de intervención.
- g) Movilizarse puntualmente a los centros educativos que el supervisor regional de Educación Básica y el enlace regional del Programa tengan a bien asignarle.
- h) Mantener una bitácora diaria de su intervención en las escuelas.
- i) Mantener un registro de archivo de hojas de misión, donde se detallen las fechas de las visitas realizadas a las escuelas.

Al finalizar esta fase, se realizó una segunda prueba censal para probar la efectividad de las intervenciones y el análisis de los factores asociados, para verificar cómo influyeron estos factores en el proceso de aprendizaje.

Principales logros del 2016 al 2018

1. Los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA), son un instrumento curricular que permitió realizar un análisis al currículo nacional y definir las competencias básicas que un estudiante no podría dejar de recibir, como parte del proceso curricular, en las áreas de Lenguaje, Matemática y Ciencias Naturales para todo el nivel de educación primaria.
2. Desarrollo de una prueba de evaluación censal para 3.º grado de Primaria para Lenguaje, basadas en los DFA.
3. Desarrollo de pruebas muestrales, para Matemática de 3.º grado y Matemática y Lenguaje de 6.º grado.
4. Documento con el análisis e interpretación pedagógica de las pruebas de 3.º y 6.º grado.
5. Adaptación de los instrumentos de seguimiento, protocolos de intervención y materiales para los procesos de formación docentes y directivos.
6. Primera capacitación para la formación de formadores y sensibilización a directivos.
7. Focalizar el programa en escuelas con mayores deficiencias, identificadas en los análisis de los resultados de las pruebas censales de lectura y escritura.
8. Formación de docentes en estrategias para fomentar los aprendizajes esenciales.
9. Intervención en las escuelas para apoyar la introducción de estrategias concretas y resolver los problemas de aprendizaje.
10. Seguimiento continuo para el ajuste de la estrategia, con base en evidencias.
11. Compra de materiales educativos para los diferentes componentes del programa.
12. Desarrollo de visitas de acompañamiento.
13. Adaptación a la realidad panameña de las guías para docentes para la enseñanza de la Lectoescritura inicial en el primer grado, tomando la experiencia exitosa en los centros educativos de Barranquilla y Bogotá, con el apoyo del BID. Se imprimieron y distribuyeron a todos los docentes de primer grado.
14. Sensibilización de supervisores regionales y directores de escuelas.
15. Capacitación en coaching y mentoría a facilitadores del programa.
16. Capacitación de verano a todos los maestros de tercer grado, a nivel nacional.

17. Otras capacitaciones de verano alineadas con los Derechos Fundamentales de Aprendizaje, para Lenguaje, Matemática y Ciencias.
18. Capacitación de verano para facilitadores del programa en estrategias específicas de la enseñanza de la lectoescritura con comprensión.

Docentes beneficiarios del programa con acompañamiento y capacitación

Año	2017	2018	Total
Facilitadores	409	235	644
Docentes	4,500	5,835	10,335
Supervisores	500	43	543

Conclusiones de la experiencia de implementación del programa

-
1. La creación de los Derechos Fundamentales de Aprendizaje ha brindado la oportunidad de fortalecer los aprendizajes de los estudiantes en el tiempo adecuado, a la vez que permiten al docente profundizar en los contenidos más importantes.
 2. Los resultados obtenidos en las evaluaciones anuales son un insumo que permite tener resultados concretos del rendimiento de los centros educativos, para poder realizar una intervención focalizada.
 3. La intervención educativa que realizan los facilitadores, apoyando al docente de tercer grado en el aula, asegura la puesta en práctica de los nuevos conocimientos para mejorar la enseñanza con estrategias didácticas focalizadas.
 4. La elaboración de informes semanales digitales de las visitas realizadas a las aulas son una oportunidad para monitorear la labor que realizan los facilitadores, y una referencia constante de las fortalezas y debilidades detectadas.



7

7. En los centros educativos capacitados en verano, los docentes que recibieron la visita de un coordinador manifestaron disponibilidad para aplicar la propuesta de trabajo en las habilidades de pensamiento científico, aplicación de clases más experimentales, disposición de los alumnos para el trabajo colaborativo. Los docentes que no recibieron visita, a pesar de haber sido capacitados, tienden a permanecer en la práctica de la clase magistral, copia de planes y cuestionarios de corte declarativo.

6

6. Se registró un aumento en la participación de los centros educativos en las distintas ferias regionales, sobre todo en las zonas comarcales y áreas de difícil acceso, a razón de las inducciones realizadas en las distintas regiones por los coordinadores de ciencia, con una mejora en la propuesta de los trabajos de investigación de los estudiantes, disminuyendo la presentación de trabajos demostrativos y presentándose un aumento en la mejora de la calidad de las propuestas.

5

5. La aplicación de un instrumento diagnóstico, permitió que en cada centro educativo se elaborara un plan de intervención pedagógica en lectura y escritura, para que los maestros trabajen la diferenciación en el aula con el fin de que los niños logren consolidar los aprendizajes.

Matriz de seguimiento CONAEDU

Tema: 2. Currículum.

Subtema: Actualización permanente del currículum: diseños, planes y programas.

Política	Líneas de acción	Indicadores (sugeridos)	Avances
7. Institucionalización de prácticas pedagógicas innovadoras, pertinentes al contexto y a la realidad, con el fin de armonizar el modelo pedagógico con el currículum, para que sea aplicado de forma coherente conforme a los indicadores de la calidad de aprendizajes.	<p>1. Actualizar periódicamente el currículum, de acuerdo con el avance de la ciencia, la tecnología y la recontextualización de las estrategias didácticas del modelo pedagógico.</p> <p>9. Establecimiento de un currículum por competencias, basado en la diversidad y en los principios y valores éticos y morales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de estándares de calidad y herramientas de evaluación de los mismos con base en competencias. • Diseño, capacitación e implementación de estrategias didácticas innovadoras. 	<ul style="list-style-type: none"> • La creación de los Derechos Fundamentales de Aprendizaje ha brindado la oportunidad de fortalecer los aprendizajes que los estudiantes deben aprender en el tiempo adecuado. • Las intervenciones educativas que realizan los facilitadores para apoyar al docente de tercer grado en el aula, para asegurar una mejor puesta en práctica de los nuevos conocimientos adquiridos y mejorar la enseñanza con estrategias didácticas focalizadas. • Pruebas de evaluación de aprendizaje alineadas con el currículum. • Capacitación y coaching a facilitadores. • Capacitación y acompañamiento a docentes para la incorporación de prácticas de aprendizaje basado en competencias.



2. Eje temático de equidad educativa

a. Cobertura del nivel preescolar

Existe un interés creciente por la educación inicial, que ha logrado penetrar en la sociedad panameña, y esto es expresado en la Ley de Educación⁷, el Plan Estratégico del Ministerio de Educación⁸ y en el documento del Compromiso Nacional por la Educación⁹. Todos estos instrumentos señalan la obligatoriedad de universalizar la educación preescolar de 4 y 5 años, y la necesidad de ampliar las oportunidades para la población que se encuentra en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, para el desarrollo infantil temprano de las niñas y los niños de 0 a 3 años.

Ejemplo de ello lo constituye haber declarado 2017 como “Año de la Primera Infancia” por el Consejo Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (CONAIP), reiterando el compromiso de fortalecer las políticas públicas de atención integral a la primera infancia.

El MEDUCA, con la asistencia técnica de UNICEF, establecieron la prioridad de realizar un diagnóstico y, con dichos insumos, un plan de acción. Los insumos para la presente propuesta surgen de

las entrevistas realizadas a funcionarios del MEDUCA y actores vinculados con el sector de educación inicial, el taller de diagnóstico realizado en diciembre de 2018, la investigación documental y bibliográfica correspondiente y las reuniones de trabajo mantenidas entre MEDUCA y UNICEF.

Como resultado del proceso, se presentó un diagnóstico y sistematización de los resultados del taller, y se elaboró un plan de acción expresa con detalle las acciones a implementar para la franja etaria de 4 a 5 años con los servicios de preescolar. La ley de Educación, el Plan Estratégico del Ministerio de Educación y el Compromiso Nacional por la Educación, plantean la obligatoriedad de universalizar la educación preescolar de 4 y 5 años, y la necesidad de ampliar las oportunidades a la población que se encuentra en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para el desarrollo infantil temprano de las niñas y niños de 0 a 3 años. Ello refleja el consenso de la sociedad panameña sobre la relevancia de la primera infancia.

Cobertura de los servicios de preescolar

Según el documento Plan de Educación Inicial, elaborado entre UNICEF y MEDUCA, publicado en el presente año, se establece que según las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), que aproximadamente 148,000 niñas y niños entre 4 a 5 años deberían acceder a la educación preescolar. De acuerdo con la información del MEDUCA, proporcionada por la Dirección Nacional de Planificación Educativa, la matrícula en preescolar en 2018 fue de 41,589 niñas y niños atendidos en la edad de cuatro años, y 62,084 niñas y niños atendidos en la edad de cinco años. La proyección de población y la matrícula de preescolar, el país cuenta con una cobertura del 70 %. El desafío, entonces, es identificar estrategias de ampliación de la cobertura para incorporar a 44,327 niñas y niños que no reciben atención en la actualidad (30 % de la población de 4 a 5 años). En comparación con los datos de años anteriores, se identifica un incremento sostenido en la oferta de educación preescolar de 4 a 5 años.

Edad	Atendidos	%	No atendidos	%	Meta 100% 4 y 5 años	%
4 años	41.589	56,20	32.411	43,80	74.000	100
5 años	62.084	83,90	11.916	16,10	74.000	100
Total	103.673	70,05	44.327	29,95	148.000	100

Fuente: Plan de acción de educación inicial con base en los datos de proyección de población y la matrícula de preescolar de 2018

⁷ Ley Actualizada de Educación 034 de 1995 3 Plan de Atención Integral a la Primera Infancia.

⁸ Plan de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI). Compromiso Nacional por la Educación. MEDUCA-PNUD. Agosto, 2017.

⁹ Plan de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI) Panamá.

Según el Plan de Acción de Educación Inicial, publicado por UNICEF con el MEDUCA, la oferta de servicios educativos actuales para los niños de 4 y 5 años se divide en educación formal y no formal pública y educación formal particular. Un estimado del costo de los servicios actuales como parte de la elaboración del Plan permite identificar que la inversión per cápita es de aproximadamente B/. 800 anuales, teniendo por resultado una inversión anual de B/. 72 millones. Aumentar la cobertura, por tanto, pasa por fortalecer las modalidades no formales de atención, cuyos estándares de calidad podrían ser adecuados si se cuenta con mecanismos de acompañamiento y monitoreo a la gestión. Este

supuesto también se sustenta en el hecho de que gran parte de la brecha a cubrir se encuentra en territorios dispersos, y corresponde a grupos poblacionales como pueblos originarios. Por ello, la proyección para el aumento de cobertura asume que el 65 % del incremento de esta, estaría a cargo de modalidades no formales. En términos de estrategia de política educativa es prioritario:

1. Incremento de cobertura en la modalidad no formal (CEFACEI renovado y fortalecido).
2. Profundizar en el análisis del gasto actual en preescolar formal para visibilizarlo con precisión.

Se requiere aumentar la cobertura bajo la modalidad no formal, se estima que se requerirán aproximadamente 1,695 promotoras. Para la modalidad formal se requiere un incremento de personal de 913 educadoras o educadores. Para este fin, se puede identificar la prioridad en el presupuesto general de educación, o bien identificar medidas para que los reemplazos a docentes jubilados sean priorizados para la contratación de personal de preescolar.

También, se recomiendan entre otras las siguientes acciones clave:

1. Elaborar un proyecto de inversión para una modalidad no formal y lograr su aprobación.
2. Emitir una resolución ministerial para priorización de fondos extraordinarios FECE a preescolar formal y no formal.
3. Incluir al CEFACEI no formal en criterio de asignación de fondos FECE.
4. Concretar acuerdos con municipios para adecuación y creación de infraestructura (especialmente para modalidades no formales).
5. Priorizar la educación inicial en planes de infraestructura MEDUCA.
6. Generar una resolución ministerial para la asignación de partidas presupuestarias para contratación de educadores de preescolar mediante desdoblamiento de partidas de jubilación del MEDUCA.
7. Analizar las brechas de atención y población fuera de la escuela y monitoreo de sus indicadores a nivel territorial.



En cuanto a la calidad, el MEDUCA cuenta con el currículo para la primera infancia desde el nacimiento a los 3 años, y el programa de preescolar para 4 a 5 años, que incluye las áreas socio-afectiva, cognoscitiva-lingüística y psicomotora. En términos de institucionalidad, la Ley de Educación señala la responsabilidad en el campo de la educación inicial (0 a 5 años) en el MEDUCA (rectoría). Sin embargo, el Gobierno ha regulado mediante el Decreto Presidencial 107, que la atención de 0 a 3 años es prioridad del MIDES, mientras que la atención de niños de 4 a 5 años es prioridad del MEDUCA.

La calidad expresada en el mejoramiento de la eficacia y eficiencia de la gestión institucional, y el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos, presenta sus principales retos en la calidad de la gestión del sistema de educación preescolar y a la calidad del aprendizaje. A manera de propuesta, el Plan de Acción de Educación Inicial elaborado entre UNICEF y el MEDUCA presenta las estrategias, productos y actividades con base en el Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo (MEDUCA-BID) ya que este programa es de reciente aprobación —2018— e incluye el nivel preescolar, por tanto hay oportunidad de ser financiado. Se proponen los siguientes componentes: (1) Transformación digital fortaleciendo la gestión del sistema; (2) Sistema de evaluación; (3) Apoyo pedagógico integral y continuo y (4) Equipamiento y mantenimiento de infraestructura escolar.

Matriz de seguimiento CONAEDU

Tema: 1. Cobertura.

Subtema: 1.1 Cobertura de preescolar.

Política	Líneas de acción	Indicadores	Avances
1. Garantía de la educación desde el preescolar hasta la educación media (equivalente a los 14 años de escolaridad) gratuita, obligatoria en todas las regiones y culturas del país. del país	5. Incrementar el porcentaje de profesores calificados en el área de preescolar (en 2010 solo el 43 % estaban calificados)	<ul style="list-style-type: none"> Cobertura de preescolar y educación inicial (4 y 5 años). 	<ul style="list-style-type: none"> 61.5% de cobertura de preescolar, con 91,500 niños y niñas beneficiarios.
	6. Guías de apoyo para la aplicación de estrategias de aprendizaje basadas en neurociencia.	<ul style="list-style-type: none"> Documentos creados y divulgados. 	<ul style="list-style-type: none"> “Libreta del niño y la niña” Currículo de la Primera Infancia: desde el nacimiento hasta los 5 años.

b. Educación inclusiva, equitativa pertinente y de calidad para estudiantes con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad

Gestión de excelencia: una escuela para todos

En 2016 se inició el proyecto de capacitación sostenible hacia una “Gestión de excelencia en una escuela para todos”, que se enmarca en componentes de la calidad educativa, que promueve la UNESCO, como organismo internacional designado por los países miembros para velar por una educación para todos, que responda al acceso y permanencia, participación y resultados, equidad, recursos, eficiencia y eficacia.

El proyecto se inició con 130 docentes participantes en los diferentes escenarios en el ámbito educativo, para juntos construir conocimientos, estrategias y recursos que le sirvan como base para el principio “docente apoyando docente”, para mejoras de la escuela en la búsqueda de la calidad de los aprendizajes.

El proyecto de capacitación “Gestión de excelencia en una escuela para todos”, se estructura en 11 temas: liderazgo en una escuela de excelencia; educación para

todos; compromiso de la educación a nivel mundial; agenda al año 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (UNESCOODS); calidad educativa; abordaje como propuesta en el Proyecto Educativo de Centro (PEC); componente de la calidad de la escuela; Declaración de Incheon, Diseño Universal de los Aprendizajes (DUA); rol de la comunidad educativa en una escuela de excelencia hacia la gestión de recursos y apoyos; aulas en movimiento para la gestión a la diversidad; presentación de planes de acción en las escuelas de excelencia; características del facilitador educativo.

En 2017 también se emitió la “Guía para el facilitador”, un documento surgido de la consulta con 126 maestros y que tiene por objeto ser un manual estratégico para transformar las concepciones y las prácticas pedagógicas inclusivas.

A julio de 2018, la institución capacitó a más de 5,000 docentes (IPHE – MEDUCA).

Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE)

Por primera vez en el país, durante el periodo de julio de 2017 a julio de 2018, se dio inicio a la innovación de información estadística científica, relacionada con el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (4), que se relaciona con una Educación Equitativa Inclusiva y de Calidad y su indicador 4.1.1 en lectura, escritura y Matemática. Para ello, se diseñó una serie de indicadores de dominio de aprendizaje, logrando identificar el comportamiento de más de 15,000 estudiantes, lo cual se constituye en una línea base de país, referente a la población estudiantil con discapacidad y sus niveles en competencias de alfabetización.

En el ámbito de la prioridad de Gobierno en la Atención Integral a la Primera Infancia, con énfasis en desarrollo social y calidad de vida, el IPHE redefinió su marco de acción en la geografía nacional con 108 profesionales en estimulación temprana y orientación familiar, y el desarrollo de proyectos en áreas de difícil acceso, como en la comunidad de Puerto Lara en la Provincia del Darién, con el apoyo interinstitucional del Consejo Nacional de Atención a la Primera Infancia. Se inició el servicio de estimulación visual en Coclé, Veraguas y Colón para infantes de 0 a 2 años. Se elaboró una propuesta de atención temprana para infantes sordos que incluye una serie de actividades y recomendaciones para la adquisición natural del Lenguaje.



Además, se observó un incremento de 4,000 estudiantes con discapacidad, del período 2015 al actual, como resultado de la acción "Inclusión, bienestar para todos". La nueva demanda de cobertura se centró en áreas rurales, de pobreza extrema, de difícil acceso y áreas indígenas por lo que se crearon 45 posiciones docentes y 132 pasaron a permanentes e interinos.

Los servicios y apoyos del IPHE, tienen presencia en 70 de los 78 distritos del país; en 225 corregimientos y en 451 centros educativos inclusivos. A julio de 2018, ocho provincias del país cuentan con Tecnología de la Información y la Comunicación para la equidad educativa de 600 estudiantes, con discapacidad auditiva.

Matriz de seguimiento CONAEDU

Tema: 2. Educación inclusiva.

Subtema: Estudiantes con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad.

Política	Líneas de acción	Indicadores	Avances
3. Educación inclusiva, equitativa, pertinente y de calidad que garantice el acceso a la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad que promueva las oportunidades educativas en un entorno accesible y en igualdad de oportunidades que el resto de sus pares que asegure su participación y no discriminación.	1. Crear un Sistema de diagnóstico integral y multidisciplinario para determinar las medidas necesarias para atender las necesidades.	Sistema de monitoreo y diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none"> Creación del sistema de información científico estadístico para medir la educación equitativa, inclusiva y de calidad.
	Incrementar cantidad de docentes capacitados para atender las necesidades educativas especiales con o sin discapacidad	Capacitaciones docentes y mayor número de docentes capacitados en servicio.	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del programa "Gestión de excelencia: Educación para todos".
	6. Implementar un modelo oportuno de atención temprana integral y transdisciplinaria en la etapa escolar para atender las diferencias individuales de cada estudiante que garantice el derecho a la educación del 100% de los niños, niñas y adolescentes dentro del sistema educativo en igualdad de oportunidades.		<ul style="list-style-type: none"> Incremento de 4,000 estudiantes con discapacidad, del período 2015 al actual, como resultado de la acción "Inclusión, bienestar para todos". 108 profesionales en Estimulación temprana y orientación familiar y el desarrollo de proyectos en áreas de difícil acceso. Presencia de servicios educativos para estudiantes con discapacidad en 70 de los 78 distritos del país.

3. Eje Formación de educadores

a. Formación inicial de docentes

Perfil del nuevo docente panameño

Panamá ha reconocido el impacto del profesional de la enseñanza en la construcción del presente y futuro del país, y su potencial como factor esencial que puede incrementar la calidad educativa de manera significativa. De ahí que ha reconocido la necesidad de invertir y enfocar esfuerzos en la formación del docente, desde el establecimiento de mejores criterios para su selección inicial durante su formación en las instituciones educativas y durante el servicio activo. Además, reconoce que la formación docente en cada una de esas etapas debe ser coordinada y responder a un perfil o modelo del docente que Panamá necesita y aspira tener.

Se reconoce que el interés en la formación del docente ha sido un tema permanente a nivel nacional e internacional. Más aun, coincide con un período en el que el interés e iniciativas de muchos organismos internacionales se enfocan en la profesionalización de la docencia.

Por tanto, entiende que es indispensable que las universidades e institutos de formación docente, el Instituto Superior Juan Demóstenes Arosmena y otros actores involucrados con la formación docente, coincidan en el perfil requerido para la legitimación de la profesión. De ahí que el despacho del Viceministro Académico del Ministerio de Educación de Panamá, dando cumplimiento al Decreto Ejecutivo 576 del 21 de julio de 2004, por el cual “se crea el Sistema Nacional de Formación y Desarrollo Profesional Integral (SINDEPRO)”, decidió

La comisión trabajó por dos años, y en junio de 2018 publicó el documento titulado “Perfil del nuevo docente panameño” donde se plasmó un consenso sobre el modelo de docente que debe formarse y una serie de acuerdos de política pública para ese fin.

Se entregaron dos grandes productos:

1. Requisitos sobre la formación inicial docente. Para disponer de criterios para la selección de los mejores aspirantes a cursar las carreras de formación docente, impartidas en instituciones de educación superior oficiales y particulares a nivel nacional. La propuesta de mecanismos de selección de los aspirantes a formarse como docentes consta de tres partes: fase 1. Aplicación de pruebas de interés, de personalidad y de habilidades cognitivas, fase 2. Entrevista y fase 3. Curso pedagógico obligatorio y examen de conocimientos generales.

conformar la Comisión Interuniversitaria de “Formación Inicial Docente”, responsable de revisar y replantear la formación inicial, acorde a las exigencias de profesionalismo docente que demandan los nuevos tiempos.

La Comisión Interuniversitaria de Formación Inicial Docente fue compuesta por representantes de las siguientes universidades:

- Universidad de Panamá (UP)
- Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)
- Universidad Nacional de Chiriquí (UNACHI)
- Universidad Interamericana de Educación a Distancia (UNIEDPA)
- ISAE Universidad
- Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT)
- Universidad del Caribe (UC)
- Universidad Latina de Panamá
- Universidad Abierta y a Distancia de Panamá (UNADP)
- Universidad Interamericana de Panamá (UIP)
- Universidad Especializada de Las Américas (UDELAS)

La comisión fue liderada por el Viceministerio Académico y acompañado por:

- Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento Profesional
- Dirección Nacional de Currículo
- Dirección Nacional de Educación Inicial
- Dirección Nacional de Evaluación del MEDUCA

2. Propuesta de estructura formativa del nuevo profesional docente panameño: reorientar curricularmente la oferta educativa de formación a fin de que responda al perfil del nuevo docente panameño.

b. Capacitación de docentes en servicio

La Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento Profesional, en cumplimiento de su deber de capacitar a los docentes en servicio, desde julio de 2014 ha realizado planes de capacitación basados en seminarios talleres, diplomados, congresos nacionales e internacionales, jornadas pedagógicas de tecnología, cursos virtuales de postgrado y maestría, y programas especiales, cuyas características se han centrado en responder a las necesidades del sistema educativo con los componentes: comprender al máximo, razonar al máximo, descubrir al máximo, convivir al máximo y aprender al máximo, entre otras presentadas por las áreas curriculares para hacerle frente a los desafíos del siglo XXI.

Los componentes antes descritos, comprenden las siguientes acciones y temáticas:

- Comprender al máximo, se realizaron 330 grupos con temas de currículo, estrategias didácticas, español, inglés, evaluación e inicial.
- Descubrir al máximo, con Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y educación ambiental, se realizaron 40 acciones.
- Razonar al máximo, con temas de Matemática, comercio, contabilidad, física y química, se dieron 262 acciones.
- Convivir al máximo, 53 acciones en educación especial, ética y valores, preventiva e integral.

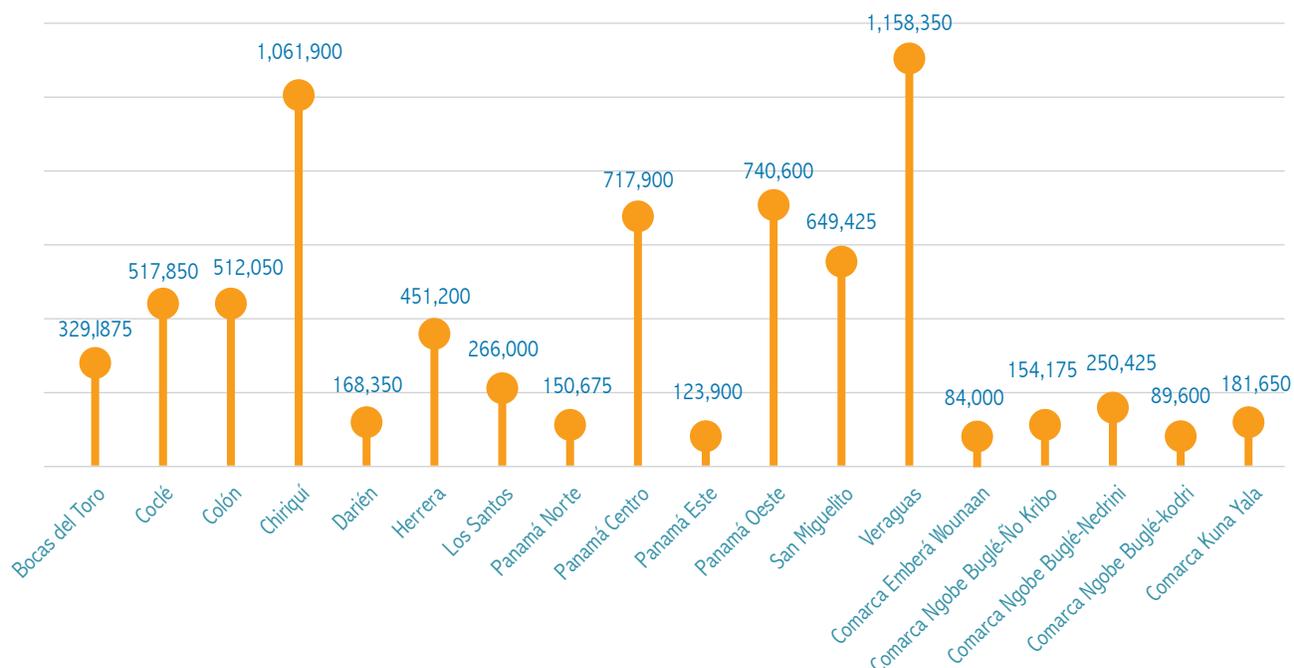
La Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento Profesional ha cumplido con el 100 % de las capacitaciones solicitadas por las direcciones nacionales, regionales y de centros educativos. De ahí que para 2018 la oferta de capacitaciones se constituyó de 600 cursos, bajo el principio de que las capacitaciones deben responder al contexto y necesidades identificadas por los mismos actores locales.

A continuación, se detalla la inversión por año y la población docente beneficiada:

Año	2015	2016	2017	2018	2019 (Verano)
Docentes capacitados	31,523	34,252	38,563	36,057	10,687
Inversión (Balboas)	2,179,487.00	3,158,904.00	4,043,006.00	2,726,307.00	87,075.00

La inversión depende de la demanda a nivel regional, por lo que a continuación se desglosa la inversión por región escolar:

Inversión por región escolar



La fuente del financiamiento de estas capacitaciones corresponde al 4 % del FECE. Un 1 % adicional está previsto para capacitación gremial.

Perfeccionamiento del personal administrativo

Dado el compromiso de MEDUCA con las “Competencias para un liderazgo pedagógico en los centros educativos”, se han capacitado a la fecha a 787 directores y supervisores a través del Instituto de Formación Integral de Líderes Educativos (IFILE), creado según Decreto Ejecutivo 54 de 24 de febrero de 2015, como organismo capacitador, encomendado y adscrito a la Dirección Nacional y supeditado al control jurídico del Ministerio de Educación.

Matriz de seguimiento CONAEDU

Tema: 2. Capacitación.

Subtema: 2.1 Capacitación, actualización y perfeccionamiento docente continuo y permanente.

Política	Líneas de acción	Indicadores	Avances
6. Un sistema nacional de capacitación pública centrado en la cualificación docente y la actualización permanente favoreciendo las características en las regiones escolares y promoviendo la mejora continua de la calidad en la educación.	8. Implementar un sistema que garantice una capacitación pertinente, eficiente, y efectiva con profesionales idóneos/certificados.	Capacitación pertinente, eficiente y efectiva de docentes en servicio.	<ul style="list-style-type: none"> 151,082 docentes beneficiados con capacitaciones entre el 2015 y el 2019. Oferta de capacitaciones de acuerdo a las necesidades de la región (un total de 600 cursos para el 2018).

4. Eje temático de gestión de la educación

a. Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE)

El FECE busca contribuir con el mejoramiento de los centros educativos, mediante la administración, supervisión y transferencia de los fondos provenientes del Seguro Educativo, garantizando la equidad y elevando la calidad de la educación. Para ello, el 27 % de los ingresos obtenidos por la contribución del Seguro Educativo se destina para sufragar los gastos de los centros educativos de primer nivel de enseñanza o educación básica general, y segundo nivel de enseñanza o educación media. El porcentaje indicado, sumado a los excedentes de la recaudación del Seguro Educativo al cierre del año fiscal y otros que sean asignados, constituyen un fondo único denominado Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), administrado por el Ministerio de Educación a través de la Oficina de Administración y Supervisión de FECE que está adscrita directamente al Ministro de Educación.



Institucionalidad FECE

Respecto a la estructura administrativa del FECE, cabe mencionar que la Dirección Nacional de Planificación está llevando adelante la actualización de la estructura organizativa del MEDUCA. En cuanto a la Oficina de Administración del FECE. El Decreto No.9 de febrero de 2006, cambió de dependencia del Despacho Superior a dependencia del Ministro de Educación.

Actualmente se cuenta con un borrador

de propuesta para la creación de la Dirección Nacional de FECE, con el fin de proporcionar a la Dirección Nacional de FECE los mecanismos apropiados para dar seguimiento al uso de fondos de parte de los centros educativos, estableciendo comunicación directa con el Ministro de Educación para la solicitud de auditorías, revisión de procesos, selección de personal idóneo para las oficinas regionales de FECE, etcétera.

Estructura de gastos del FECE

Actualmente, el FECE se administra de la siguiente forma:

- 2% corresponde a gastos administrativos.
- 4 % para capacitación docente.
- Fondo Especial por la Educación, compuesto por:
 - i. Una asignación especial para gastos operativos, equivalente a B/. 40 por estudiante para cada centro educativo.
 - ii. El excedente se usa para financiar proyectos extraordinarios propuestos por los centros educativos y seleccionados por el FECE.

La asignación anual de los fondos suele estar en un rango entre B/. 90 y B/. 100 millones.

Puesto que la asignación de los fondos se hace por estudiante matriculado, se cumple con los principios de equidad y proporcionalidad en la distribución de estos montos. No obstante, el sistema carece de mecanismos o criterios preestablecidos para priorizar las inversiones, especialmente, en lo que respecta al fondo de proyectos extraordinarios.

Región educativa	N.º de escuelas	Matrícula	Presupuesto
Bocas del Toro / Comarca Ngobe	353	74,291	10,027,973
Coclé	346	54,761	5,701,800
Colón	200	56,342	4,954,500
Chiriquí/ Comarca Ngäbe	619	138,526	9,877,627
Darién/ Comarca Emberá	198	18,343	5,961,006
Herrera	193	20,494	5,702,100
Kuna Yala	50	10,123	2,971,800
Los Santos	162	15,869	5,876,700
Panamá Centro	131	103,252	5,761,491
Panamá Este	136	14,358	3,000,000
Panamá Oeste	253	72,403	7,893,450
San Miguelito/ Panamá Norte	91	72,403	7,893,450
Veraguas / Comarca Ngobe	524	58,664	8,374,500

CONSOLIDADO DE APOYOS EXTRAORDINARIOS (octubre 2017 a septiembre 2018)			
Región	Centros beneficiados	Monto (B/.)	Estudiantes beneficiados
Bocas del Toro	68	1,019,202.36	17,609
Coclé	87	864,594.66	21,946
Colón	10	81,441.12	2,734
Chiriquí	83	1,671,348.52	26,424
Darién	45	783,052.53	5,753
Herrera	25	218,137.80	4,814
Kuna Yala	22	287,059.80	5,006
Los Santos	26	489,167.97	4,631
Panamá Centro	4	119,379.82	6,558
Panamá Este	28	774,979.25	7,254
Panamá Oeste	51	1,252,554.46	18,498
San Miguelito	22	460,952.40	25,843
Panamá Norte	0	50,666.63	4,461
Veraguas	59	1,190,382.78	14,376
TOTALES	644	9,262,911.10	165,907

Gestión del FECE

La Oficina de Administración del FECE del Ministerio de Educación, será la encargada de coordinar, informar, verificar la población estudiantil y las necesidades de cada centro educativo; determinar las asignaciones y asesorar y orientar a

los directores y administradores, a fin de procurar el óptimo manejo de los fondos. Una vez desembolsadas las asignaciones presupuestarias a cada centro educativo, es la comunidad educativa y los directores quienes autogestionan los fondos.

Fiscalización y supervisión del FECE

Según la normativa vigente, la Contraloría General ejercerá fiscalización y control previo sobre el manejo de los fondos y bienes que realizan los centros educativos que reciben asignaciones anuales del FECE mayores a B/. 15,000.00. Las compras menores a B/. 5,000.00 se registrarán por el procedimiento que la Contraloría General ha preparado para tal efecto; a falta de este, por lo dispuesto en el Decreto 18 del 25 de enero de 1996.

Lo anterior deja una gran cantidad de centros educativos fuera de este mecanismo de supervisión. MEDUCA instauró en septiembre de 2014 el control previo como atribución de la Dirección de Cumplimiento (Oficina de Asuntos Internos). No obstante, esta oficina no cuenta con presencia en todas las regiones, por lo que gran parte de la supervisión aun recae en la Oficina de Administración y Supervisión del FECE, a pesar de que este no cuenta con los recursos suficientes para generar control previo y cubrir todos los centros escolares.

Matriz de seguimiento CONAEDU

Tema: 1. Administración del sistema educativo.

Subtema: 1.7. Optimización de la administración FECE.

Política	Líneas de acción	Indicadores	Avances
Modelo de gestión pública y social, eficiente, eficaz y descentralizado ¹ .	7. Definir con Contraloría un mecanismo para que el Director Regional firme por Directores encargados.		<ul style="list-style-type: none"> Decreto Ejecutivo No.560 de 4 de agosto de 2017, mediante el cual los Directores Regionales están facultados para firmar por los directores encargados, siempre y cuando la comunidad educativa del centro escolar avale el trámite.
	9. Diseño e implantación de sistema automatizado para el manejo de FECE.		<ul style="list-style-type: none"> Se ha producido un plan de diseño e implementación del sistema automatizado para el manejo de los fondos FECE y Agropecuario. El plan, ya está siendo puesto en marcha. Contratación de especialistas que, en este momento, están bajo la Dirección Nacional de Informática en el Departamento de Desarrollo.
	15. Actualizar manuales de procedimientos para el manejo operativo y ejecución del FECE en los diferentes niveles de gestión. (nacional, regional y local).		<ul style="list-style-type: none"> Se diseñó y entregó a la Contraloría General de la República una propuesta del Manual de Procedimientos para el Uso de Fondos FECE, más adecuado al uso y manejo actual de los mismos.
	17. Definir en un manual de procedimiento las exigencias y evidencias necesarias para el mantenimiento básico a nivel preventivo y correctivo de los centros escolares.		<ul style="list-style-type: none"> La Dirección Nacional de Mantenimiento ha desarrollado el Manual de mantenimiento de centros educativos. El mismo está disponible en el sitio web de MEDUCA. Se ha capacitado a los Directores en el uso del mismo.

Tema: 3. Administración de recursos económicos.

Subtema: 3.1 Administración financiera FECE como fuente de financiamiento, Fondo Agropecuario y Depósito a la Orden (Autogestión).

Política	Líneas de acción	Indicadores	Avances
<p>Modelo de gestión pública y social, eficiente, eficaz y descentralizado.</p>	<p>1. Desarrollar un sistema que permita el registro y seguimiento de los fondos FECE y Agropecuario asignados a las obras de infraestructura escolar y agropecuarios.</p>	<p>Sistema de administración y seguimiento fondos FECE y Agropecuario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se ha producido un plan de diseño e implementación del sistema automatizado para el manejo de los fondos FECE Agropecuario, el cual ya está en marcha.
	<p>2. Normar la gestión del depósito a la orden incluyendo el desarrollo de un sistema que permita su seguimiento y control.</p>	<p>Manuales y normas pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Modificación del Resuelto N.º 684 del 13 de junio de 1996 "Por el cual se reglamenta la realización de actividades económicas y se dictan otras medidas para todos los centros educativos del país", que busca hacer eficiente, eficaz y transparente la utilización del Fondo de Depósito a la Orden.

5. Eje temático de inversión para la educación

a. Programa de infraestructura escolar

El Plan Estratégico de Gobierno (2014-2018) identificó como uno de los grandes retos del sistema educativo la insuficiente cobertura, en los niveles educativos: preescolar, premedia y media. Y es que, mientras en educación primaria se contaba al 2014 con casi 100 % de cobertura, aún existían brechas significativas en los otros niveles. La falta de acceso equitativo a oportunidades educativas, sobre todo en áreas de difícil acceso contribuye a que estas brechas persistan. Es por eso que se definieron tres grandes objetivos para el sistema educativo, de los cuales el primero consistía en: “mantener los logros actuales de cobertura y profundizar su alcance”, focalizando especialmente en acciones sobre “grupos de población que presentaban problemas de acceso por razones de su localización geográfica, su identidad étnica o su estrato socioeconómico”.

En consecuencia, una de las líneas estratégicas de intervención definidas en el plan estratégico de educación fue “la infraestructura insuficiente en cantidad y calidad”. Es así que el Gobierno se comprometió a la construcción de infraestructura innovadora en áreas de baja cobertura y alta deserción escolar; la dotación de equipamiento, incluyendo tecnología educativa que modernizara el proceso de enseñanza-aprendizaje; y la creación de espacios escolares que facilitarían la permanencia de los estudiantes. Este avance reporta la inversión y avance físico en infraestructura, tanto de construcción de nuevas instalaciones como la ampliación y rehabilitación de centros educativos existentes. Durante la gestión de 2014 a marzo 2019 se reporta el siguiente avance:

La inversión antes descrita se clasifica de acuerdo a los siguientes rubros:

Metas	Escuelas nuevas		Total	Aulas nuevas y rehabilitadas		Total	Inversión (millones)
	Entregadas	Ejecución		Entregadas	Ejecución		
50 centros	5	28	33	183	1042	1225	427,100.00
10,000 aulas	89	111	200	401	648	1049	343,200.00
Total	94	139	233	584	1690	2274	770,300.00

En cuanto al tipo de oferta académica sobre la cual se invirtió, a continuación se detalla el grado de escolaridad objeto de inversión en infraestructura:





b. Programa de erradicación de aulas rancho

Se denomina aulas rancho al montaje espontáneo de espacios para el funcionamiento de servicios educativos, en la mayoría de los casos, con materiales propios del área y con técnicas constructivas tradicionales. Estos espacios no cuentan con las especificaciones mínimas para el desarrollo de las actividades propias de la enseñanza. En algunos casos, surgen por la necesidad de albergar mayor cantidad de estudiantes por aumentos de matrícula, en otros, por la creación de nuevos centros educativos en áreas apartadas.

La naturaleza y la alta dispersión de la población también ha sido causante de la necesidad de construirlas, por efecto de crecidas de ríos o traslado de comunidades que vivían en zonas inundables y buscaron asentarse en zonas más seguras. El Ministerio de Educación reconoció que las ayudas

económicas otorgadas generaban mayor demanda de servicios educativos: la Beca Universal y la Red de Oportunidades. Para mayo de 2014 se contabilizaron unas 700 aulas rancho a nivel nacional.

Con el propósito de contribuir significativamente a brindar mejores condiciones en las escuelas oficiales del país, y de ofrecer estructuras dignas que erradicaran las aulas rancho ubicadas en áreas de difícil acceso, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura, creó en julio de 2016 el Clúster N.º 3, que posteriormente se constituiría como la unidad ejecutora de erradicación de aulas rancho, con el objetivo de eliminar 1,000 aulas rancho ubicadas en las diferentes comarcas y provincias de la República de Panamá.

Objetivos del programa

1. Reemplazar las infraestructuras educativas que no cumplen con las condiciones mínimas aceptadas.
2. Establecer estándares de dimensiones, seguridad, confort y adecuación, con infraestructuras completas y confortables.
3. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo bases sólidas a favor de la enseñanza, a través de nuevas infraestructuras.

Avances a la fecha

La planificación física desarrollada por MEDUCA en el 2015, permitió focalizar las intervenciones y elaborar un listado de escuelas de rancho, en donde se enseñaba a los niños en diferentes comunidades y regiones de todo el país, especialmente en las áreas comarcales. A continuación, el mapa con las regiones con mayor demanda en donde se realizaron las intervenciones para erradicar las aulas rancho y construir las nuevas instalaciones, que constituyen aulas, áreas de comedor y otros espacios de apoyo.



Resumen de las aulas rancho erradicadas y otros espacios adicionales construidos:

Metas	Centros	Aulas	Otras aulas nuevas ¹	Total	Estudiantes
Meta	220	1,000	-	-	
Logrado	188	617	1,312	1,992	41,000
%		85 %		193 %	

Además, la Dirección de Mantenimiento ha avanzado en la preparación e implementación de manuales de mantenimiento para los centros educativos, mejorando así las capacidades locales de autogestión.

¹⁰Aulas adicionales nuevas teóricas, apoyo y espacios complementarios.

c. Programa Mi Escuela Primero (MEP)

Antecedentes

La privilegiada ubicación geográfica de Panamá, y el auge económico que ha mantenido durante los últimos 20 años, no se ve reflejado en el sistema educativo, que denota una gran deterioro en sus estructuras escolares y cuyos planteles carecen de las condiciones necesarias para que se desarrolle todo el potencial de los estudiantes en los colegios oficiales. El Gobierno Nacional de Panamá, comprometido con la educación y teniendo como objetivo la mejora de la calidad educativa panameña, tuvo como prioridad la recuperación de la infraestructura escolar, como primer pilar para impulsar el desarrollo integral de una educación de calidad. Según los datos del *World Economic Forum*, Panamá se encuentra en la posición 90 de 137 países en lo que respecta a la calidad del sistema educativo, en la posición 102 en la calidad de nuestra educación primaria y en el puesto 112 en calidad de enseñanza de las materias de Matemática y Ciencias, posiciones cercanas a países que se encuentran muy por debajo en crecimiento económico y desarrollo.

Teniendo en cuenta estas críticas condiciones en la calidad educativa, el Gobierno Nacional, estableció una estrategia, tomando como modelo de enseñanza y calidad, el sistema de *Singapur*, que actualmente es el país No. 1 en calidad educativa. El modelo se basa en tres pilares fundamentales: (1) Altos estándares de estructura y equipamiento de escuelas, (2) Cuido a la carrera docente, y (3) Impulso de liderazgo a los directores.

Siendo uno de los primeros pilares del sistema de Singapur es la estructura y equipamiento escolar, se creó el programa Mi Escuela Primero, cuya finalidad es la recuperación y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento escolar, a través de alianzas público-privadas y de otras instituciones.

Calidad del sistema educativo



Calidad de la Educación Primaria



Calidad de enseñanza de Matemática y Ciencia



Fuente: *World Economic Forum*, 2018.

Objetivo del programa

1. Generar alianzas público-privadas que contribuyan al mejoramiento de la infraestructura escolar, que conlleve una transformación de la calidad de la educación en los centros impactados.
2. Transformar estos planteles, convirtiéndolos en escuelas certificadas con estructuras dignas y un programa de Estado que los futuros gobiernos acojan con entusiasmo, para reforzar los valores de una educación de calidad.

Metas

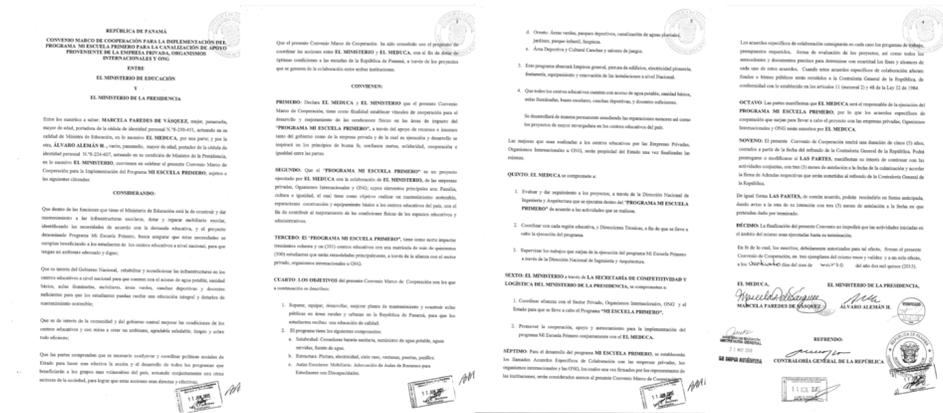
1. Transformación de 376 centros educativos a nivel nacional, que superan una matrícula de 500 alumnos.
2. Atender al 60 % de los estudiantes, de un total de 435,356 que asisten al sector público.

Desarrollo y logros del programa

Durante muchos años, la infraestructura escolar del sistema educativo público panameño ha carecido de una estrategia de planificación para las mejoras en mantenimiento preventivo y correctivo, para proveer a los estudiantes de un plantel que cumpla con el ambiente, estructura y condiciones de espacio, seguridad y accesibilidad necesarias para potenciar su capacidad de aprendizaje. En el territorio nacional, el MEDUCA cuenta con más de 3,000 edificaciones escolares públicas.

Mi Escuela Primero es un programa del Estado panameño, que nació de la necesidad tangible de mejorar y recuperar las condiciones óptimas de la infraestructura escolar. Brindar mejoras de infraestructura hará que sea digna, que contribuya con una transformación cultural y brinde a los docentes y estudiantes el entusiasmo para enseñar y aprender, y a los directores la motivación para potenciar su liderazgo para promover la participación activa de la comunidad educativa.

En términos jurídicos, el programa Mi Escuela Primero ha sido amparado por un Convenio Marco de Cooperación de marzo de 2015, firmado entre las empresas privadas, organismos internacionales, ONG, el Ministerio de Educación y el Ministerio de la Presidencia.



El programa se desarrolló a través de mecanismos de negociación con la empresa privada, comunidad, organizaciones no gubernamentales y el Estado. De esta forma se crearon alianzas integrales, que permitieron la sostenibilidad del programa y el mantenimiento de la infraestructura mejorada, mediante la participación, la transformación cultural de la comunidad educativa, alumnos, padres de familia y comunidad en general.



La alianza funcionó de tal forma que la empresa es la encargada de la selección del plantel, gestión, construcción y manejo de pago de las obras. Mi Escuela Primero gestiona la prioridad de los trabajos mediante un levantamiento de necesidades (diagnóstico) que se deben subsanar en el plantel, así

como la supervisión de los trabajos y coordinación del inicio de las obras. Se describe el proceso realizado en el siguiente cuadro:



Dentro de este marco, las principales áreas de impacto que se priorizaron fueron

1. **Salubridad:** comedor, baterías sanitarias, suministro de agua potable, aguas servidas y fuentes de agua.
2. **Estructura:** pintura, electricidad, cielo raso, ventanas, puertas, pasillos y aulas de recursos.
3. **Aulas escolares:** mobiliario.
4. **Ornato:** áreas verdes, parques deportivos, canalización de aguas pluviales, jardines, parque infantil y limpieza.
5. **Deporte y cultural:** canchas y salones de juegos.
6. **Aporte importante a destacar:** 12 centros educativos se beneficiaron con remodelación completa y 22 centros educativos obtuvieron apoyo en construcción y adecuación de aulas teóricas y de apoyo.

Resumen de los beneficiarios e inversión

realizada por las empresas entre 2015 y 2019

Provincia	Cantidad escuelas	Cantidad de estudiantes impactados	Monto de la inversión	Cantidad de empresas
Bocas Del Toro	3	1,731	122,700	138
Chiriquí	23	13,399	2,928,924	
Coclé	12	6,834	538,981	
Colón	19	22,725	3,176,955	
Herrera	9	8,883	2,858,590	
Los Santos	9	4,405	193,100	
Panamá Centro	72	66,688	9,666,177	
Panamá Norte	3	2,931	108,821	
Panamá Este	2	1,460	165,000	
Panamá Oeste	18	17,831	3,392,013	
Veraguas	2	1,577	1,000	
Total	172	148,464	23,251,261	

d. Programa mantenimiento de la infraestructura escolar

En el 2016, el MEDUCA creó la Dirección Nacional de Mantenimiento para brindar estructura de trabajo y más recursos que garantizaran la sostenibilidad de los centros educativos, incluyendo las nuevas escuelas. De 2014 a 2018 se han intervenido 2,692 centros educativos con labores de mantenimiento. Se han beneficiado a 641,462 alumnos con una inversión de B/. 54.2 millones. El detalle de la inversión en mantenimiento se detalla a continuación:

Áreas	Cantidad
Capacitación de jornadas de verano anuales	3
Aulas temporales construidas en 111 C.E	454
Mobiliario escolar: Programa mi silla primero	39,163
Centros Intervenido para JMI	175
Contratos de tercerización para contratos de A/A	67

Alto Camarón



Antes



Después

Además, la Dirección de Mantenimiento ha avanzado en la preparación e implementación de manuales de mantenimiento para los centros educativos, mejorando así las capacidades locales de autogestión y fortaleciendo la cultura del mantenimiento del patrimonio de los centros educativos, a la vez que se destaca el sentido de pertenencia y se promueve el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa

Los manuales de mantenimiento contienen información básica sobre las acciones y responsabilidades de los diferentes actores en la adecuada conservación y mantenimiento de los ambientes, mobiliario, equipos, talleres y otros. Se cuenta con cuatro fascículos de acuerdo al siguiente detalle:

Fascículo	Contenido
1	Gestión del mantenimiento, guía técnica para la comunidad educativa.
2	Presenta los lineamientos para la limpieza y cuidado de los centros escolares.
3	Describe los principales componentes de los edificios educativos, los pasos a seguir para realizar algunas de las actividades de mantenimiento preventivo y reparaciones menores más comunes.
4	Presenta lineamientos de reparación y mantenimiento del mobiliario y equipos básicos de los centros escolares.



Matriz de seguimiento CONAEDU

Tema: 1. Infraestructuras.

Subtema: 2.1 Análisis y Adecuación de la Infraestructura Educativa.

Política	Líneas de acción	Indicadores	Avances
4. Mejorar, adecuar y fortalecer las instalaciones escolares a fin de convertirlas en espacios propicios de aprendizaje con todas las facilidades y recursos necesarios para tal propósito.	5. Construcción de nuevos centros educativos acorde a la realidad del área en donde se encuentren ubicados, tomando en cuenta las necesidades del estudiante y docente.	Inversión en infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • 33 centros educativos nuevos. • 188 centros educativos donde se erradicaron las aulas rancho. • 200 remodelaciones y ampliaciones.
	4. Estandarizar el tamaño de las aulas con la tendencia pedagógica del momento que permitan la diversidad de la enseñanza.	Manuales y normas pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> • La Dirección de Infraestructura ha preparado un manual de estandarización de aulas.
	10. Transformación de las aulas ranchos en infraestructura de calidad y seguridad.	Aulas rancho sustituidas.	<ul style="list-style-type: none"> • 1,312 aulas ranchos sustituidas por infraestructura de calidad y seguros.
	12. Establecer alianzas estratégicas con sectores de la sociedad civil nacional e internacional que garantice la adecuación y mejoras en centros escolares.	<ul style="list-style-type: none"> • Institucionalización e implementación de alianzas estratégicas suscritas con actores sociales. • Impacto de las alianzas en la infraestructura educativa del país. 	<ul style="list-style-type: none"> • 138 empresas participando en el Programa “Mi escuela primero” de la Presidencia de la República de Panamá. • Una inversión de 23,251,261 Balboas para beneficiar a 172 centros educativos con remodelaciones que han priorizado espacios recreativos, mobiliario y equipamiento, saneamiento e higiene, etc.

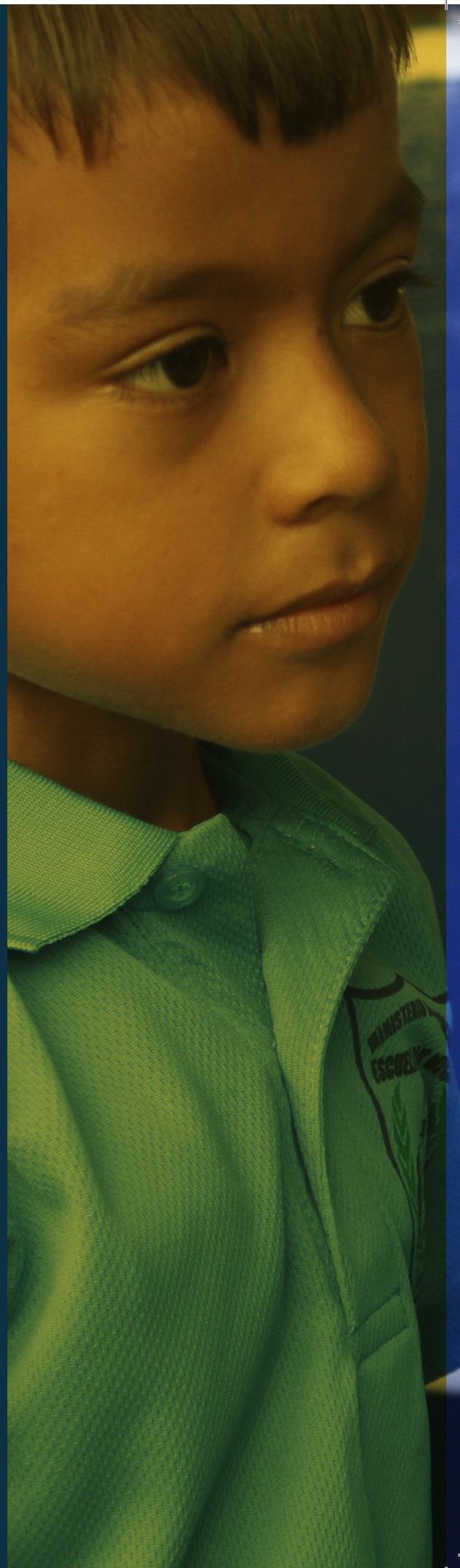
Tema: 1. Infraestructura.

Subtema: 2.2 Inversión en mantenimiento de la infraestructura escolar.

Política	Líneas de acción	Indicadores	Avances
5. Establecer e implementar planes de mantenimiento permanente con la debida supervisión, en todos los centros educativos oficiales del país.	2. Gestionar los recursos necesarios para ejecutar los programas de mantenimiento establecidos.	Inversión en infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • 2,692 centros educativos para mantenimiento con una inversión de 54.2 millones.
	1. Descentralizar el mantenimiento (gestión).	Manuales y capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Manuales e implementación de capacitaciones para la autogestión de mantenimiento.

III. Ruta estratégica para potenciar al COPEME

Para estos fines, ruta crítica deberá entenderse como el recorrido que debe seguirse para alcanzar el cumplimiento de las políticas y llegar a las metas establecidas en el Compromiso Nacional por la Educación, que será monitoreado por el COPEME. La noción de crítico se asocia a la oportunidad de tener un planteamiento de políticas prioritarias para el próximo quinquenio 2019-2024, y vincularlas a un momento determinante, como la actual transición.





En este caso, se transitará de una experiencia de diálogo democrático que recibió todo el apoyo gubernamental desde la Presidencia de la República y el Despacho del Ministerio de Educación, como principales impulsores del Compromiso Nacional por la Educación (CONAEDU), y la creación como ente del Consejo Permanente Multisectorial de Educación (COPEME), a establecer nuevas alianzas y ganar el espacio y confianza de las nuevas autoridades de Gobierno con las cuales el COPEME deberá demostrar su institucionalidad, objetividad, mantenerse relevante ante la sociedad y opinión pública. Las prioridades de trabajo críticas se plantean en tres áreas:

Ruta estratégica para potenciar al COPEME



Fortalecimiento institucional del COPEME

1. Establecer autorregulaciones para el funcionamiento interno del COPEME, que les permita consolidarse como un ente que es capaz de establecer posiciones propias y les brinda mayor funcionalidad y confianza.

1. Definir un protocolo de actuación que tenga en la base el respeto a las diferencias, en donde todos son iguales, y prevalece el interés superior por la educación y no por sectores.

2. Desarrollar talleres y reuniones de planificación estratégica y socialización conjunta en las que, como ente, definan prioridades.

2. Diseño e implementación de una estructura organizativa y funcional propia que les permita mejorar sus capacidades y operatividad.

1. Contar con una Secretaría Técnica a tiempo completo, que les apoye en la operativización y coordinación de sus acuerdos.

2. Designar a tiempo completo una o más personas en el área de comunicaciones, para que les dé asesoría y el seguimiento sobre la opinión pública en los temas de educación, en todas las plataformas.

3. Crear un equipo técnico que, bajo la Secretaría Técnica, logre hacer el seguimiento técnico, sistematización de información y brinde asesoría individual y colectiva a los miembros del COPEME.

3. Buscar las condiciones técnicas y logísticas que les permita actuar y mostrarse como un ente independiente y con identidad propia.

1. Instalarse en su propio espacio de acción para realizar sus actividades y reuniones fuera del MEDUCA, e instalar su personal de planta.

2. Crear su propia imagen gráfica y pública, para identificar todo lo que realizan.

3. Realizar un programa de actividades permanentes, como conferencias, conversatorios y talleres vinculados con los temas de las políticas del CONAEDU.

Trabajo
programático

1. Elaborar un plan de trabajo para los próximos 18 meses.

1. Diseño y definición de la programación de las actividades de julio a diciembre de 2019 y las actividades de enero a diciembre de 2020, tomando en cuenta las actividades obligatorias, como el informe público al país sobre los avances de los años 2019 y 2020 del CONAEDU.

2. Realizar un taller de planeación estratégica mínimo cada seis meses, para actualizar el avance del trabajo del COPEME.

3. Definir la estrategia política y diálogo con las nuevas autoridades, y otros actores claves determinantes para el éxito de sus funciones.

2. Establecimiento de prioridades en las políticas a ser propuestas a las autoridades de la nueva gestión de Gobierno 2019-2024, y los mecanismos de coordinación entre las autoridades del MEDUCA con el COPEME.

1. Analizar la consistencia técnica de la redacción de los temas, subtemas, políticas, líneas de acción, indicadores de resultado y medios de verificación, de tal manera que se garantice la consistencia y alineación entre sí de lo establecido en el CONAEDU.

2. Establecer las políticas prioritarias de cada uno de los cinco ejes del CONAEDU, tomando en cuenta los beneficios a grupos vulnerables de la población y los temas de mejora sistemática: estadísticas educativas y sistemas de información.

3. Dar a conocer a las nuevas autoridades la propuesta del COPEME para relacionarse institucionalmente con las autoridades del despacho, los directores nacionales y el uso de las herramientas o recepción de informes periódicos de seguimiento a ser presentados por el MEDUCA.

3. Definición y construcción de un sistema de indicadores para realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas educativas establecidas en el CONAEDU.

1. Reconocer la ausencia de un sistema de estadísticas e indicadores efectivo y confiable, que permita la medición de los avances. Por tanto, se deberá monitorear que se tenga información oportuna y de calidad.

2. Este proceso supone homologar metodologías y procesos para la medición de indicadores e índices, los mecanismos de acopio de los datos e información y la trazabilidad horizontal y vertical de los indicadores, con el fin de garantizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas, objetivos y metas del CONAEDU.

3. A partir de los indicadores oficializados para medir avance, establecer la relación en tiempos y alcance con el SIMECE: resultados de aprendizaje, gestión escolar y desempeño de docentes.

3.1. Definir el presupuesto mensual y el costo de las actividades de divulgación, promoción y funcionamiento logístico.

Gestión política y social

1. Monitorear, especialmente durante la transición, la continuidad de los programas que han significado grandes inversiones al MEDUCA, con base en los compromisos contractuales realizados, los beneficios positivos a la comunidad educativa y el impacto en las políticas.

1. Monitorear el avance de la ejecución en infraestructura escolar, tanto las nuevas construcciones como las ampliaciones que están todavía en fase de construcción. Esto incluye la erradicación de aulas rancho, la construcción de nuevas escuelas, las alianzas entre el sector privado, las juntas comunales y otras instituciones del Estado, para apoyar la mejora de las construcciones y el mantenimiento de la infraestructura.

2. Institucionalizar el programa Panamá Bilingüe, que ha permitido una reforma clara en el currículo, capacitación de los docentes que enseñan inglés como la dotación de recursos didácticos y evaluación a los estudiantes.

3. Dar relevancia cuando se alineen las políticas con los indicadores a programas como Jornada Extendida Escolar, Fondo Agropecuario, priorizar la capacitación de docentes en aquellos temas que impacten directamente su desempeño en el aula¹¹ y construcción de nuevos centros escolares.

2. Establecer en la agenda una línea de trabajo que permita consolidar la alianza del COPEME con los distintos sectores que representa, con el propósito de continuar apoyando el proceso social de manera participativa en respaldo a la educación.

1. Desarrollar mecanismos de participación ciudadana para los diferentes sectores de la sociedad y en especial los sectores que componen (1) Confederación de Padres de Familia; (2) Estudiantes; (3) Consejo Nacional de la Empresa Privada; (4) Consejo Nacional de Trabajadores Organizados; (5) Consejo de Rectores de Panamá; (6) Organizaciones no gubernamentales del sector educativo; (7) Unión Nacional de Educadores de Panamá y la Unión Nacional de Educadores por la Calidad de la Educación Panameña.

2. Desarrollar talleres de sensibilización e información con la comunidad educativa, en coordinación con el MEDUCA, para dar a conocer las políticas educativas, programas y proyectos prioritarios, y hacer un llamado al desempeño responsable desde el rol que juegan en la comunidad educativa.

3. Establecer una mesa de trabajo con miembros de la cooperación internacional y otras organizaciones de cooperación para que contribuyan con financiamiento y asistencia técnica en el fortalecimiento institucional y desarrollo de instrumentos y procesos que faciliten y hagan del más alto nivel profesional el funcionamiento del COPEME.

¹¹En este momento existe una oferta de más de 600 cursos en formación continua.

Gestión política y social

3. Promover la rendición de cuentas y establecer el mecanismo de elaboración del primer informe a ser presentado por COPEME y su estrategia de divulgación, para cumplir con sus funciones de informar cada año a la ciudadanía sobre los procesos y resultados logrados sobre la implementación del CONAEDU, dando inicio al final de este año 2019.

- 1.** Analizar como COPEME los temas más importantes del año, políticas, programas y proyectos, así como sus limitaciones.
- 2.** Definir cómo les gustaría que fuera su informe y si requieren contratar asistencia técnica para elaborarlo conjuntamente bajo su plena supervisión, ya que lo que diga el informe se convierte en una posición institucional del COPEME.
- 3.** Validar el documento con las autoridades del MEDUCA, ya que uno de sus roles en el COPEME es el apoyo a las autoridades para facilitar los avances del sector.
- 4.** Establecer el mecanismo para darlo a conocer entre los grupos a los que representan y a la sociedad en general, como lo determina su mandato de Ley.



IV. Acciones prioritarias para avanzar con la implementación de las políticas

Se han identificado acciones prioritarias para cada uno de los ejes temáticos del Compromiso Nacional por la Educación, que se consideran detonantes del progreso en cada temática. Por tanto, se recomienda que sean estas líneas de acción las que tomen prioridad en el corto y mediano plazo, y que sean incluidas en los planes estratégicos del COPEME para este nuevo período (2019-2024).

Eje 1. Calidad de la educación

Las acciones identificadas para el eje de calidad de la educación están orientadas a la creación de estándares sustantivos del contenido del aprendizaje, y la consolidación de las condiciones que garanticen la calidad de la experiencia educativa:

1. Definir e institucionalizar los 200 días del calendario escolar y procurar su cumplimiento.
2. Validar, ajustar y divulgar con los docentes los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA).
3. Definir el modelo de intervención pedagógico de mejora de la calidad educativa, para las escuelas urbanas, rurales y multigrado.
4. De forma particular, se considera importante tomar acciones para fortalecer el programa Panamá Bilingüe, y sobre todo, que en virtud de que se trata de una apuesta estratégica de país, debe verse reflejado con mayor relevancia en el Compromiso Nacional por la Educación. Para ello, se recomiendan las siguientes acciones:
 - a. Fortalecer y dar continuidad a las evaluaciones de impacto del programa, y las estructuras de supervisión a nivel regional.
 - b. Institucionalizar el programa dentro de la estructura del MEDUCA, e integrarlo con el proyecto educativo.
 - c. Reflejar el valor estratégico y la apuesta de país por el programa Panamá Bilingüe en el Compromiso Nacional por la Educación, no como un elemento marginal, para garantizar su continuidad y sostenibilidad. Para ello, se debe sistematizar su información, sus componentes, metas e indicadores.

Eje 2. Equidad educativa

Para el eje de equidad educativa, se han identificado tres áreas de intervención: la cobertura en todos los niveles escolares; la primera infancia y la educación preescolar. A partir de lo anterior, las acciones recomendadas consisten en:

1. Trabajar con el MEF y la Contraloría General de la República para diseñar y aprobar mecanismos de compras públicas que respondan a las necesidades y condiciones del sistema educativo (especialmente centros educativos pequeños y de difícil acceso), para garantizar que estos lugares tengan una mejor capacidad de gestión y puedan proveer las mismas oportunidades a sus alumnos, que otros centros escolares en condiciones geográficas y sociales más favorables.
2. Fortalecer la rectoría del MEDUCA para estandarizar, garantizar y fiscalizar la calidad de los servicios prestados en los distintos Centros de Atención Integral de Primera Infancia, independientemente de la modalidad del centro que preste el servicio.
3. Incrementar la cobertura de preescolar (4 y 5 años) y el porcentaje de profesores calificados (al 2010, solo el 43 % de los profesores están capacitados) mediante la inversión focalizada, sistematizada y coordinada. Para ello, entre otras cosas, se recomienda:
 - a. Incrementar la cobertura en la modalidad no formal (CEFACEI renovado y fortalecido)
 - b. Profundizar en el análisis del gasto actual en preescolar formal para visibilizarlo con precisión.

Eje 3. Formación de educadores

Para el eje de formación de educadores, se recomiendan acciones orientadas a la creación de estándares sustantivos del contenido de las capacitaciones, para lograr un uso más eficiente y efectivo de las mismas, así como para garantizar que estas tengan un impacto directo en la calidad educativa.

1. Definir un modelo pedagógico y vincular la oferta curricular de formación docente.
2. Desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación de la efectividad de las capacitaciones.
3. Diseñar un instrumento que permita establecer una oferta de capacitación que no solo responda a las necesidades autodefinidas por los actores locales, sino también al proyecto educativo, el currículo y el modelo pedagógico.

Eje 4. Gestión de la educación

Se han identificado las acciones prioritarias a llevarse a cabo en el corto plazo, para dinamizar y complementar los avances hasta la fecha en el eje de gestión de la educación. Estas acciones están orientadas a optimizar la gestión del FECE, tanto a nivel central como a nivel local.

1. Garantizar la autonomía, integridad e inviolabilidad del FECE para que cumplan el propósito establecido en la ley.
2. Fortalecer las capacidades fiscalizadoras y supervisoras de las comunidades educativas sobre la administración del FECE.
3. Trabajar con el MEF y la Contraloría General de la República para diseñar y aprobar mecanismos de compras públicas que respondan a las necesidades y condiciones del sistema educativo (especialmente centros educativos pequeños y de difícil acceso).

Eje 5. Inversión para la educación

1. Garantizar la culminación de la inversión pública ejecutada y/o adjudicada hasta la fecha, que no haya sido completada al final del periodo, para evitar despilfarros, deterioros o abandono de obras. Para ello, es recomendable:
 - a. Determinar el flujo de recursos financieros asignados y ejecutados al final del período, y el estado de ejecución de las obras para garantizar que estas sean retomadas y completadas en la nueva gestión del MEDUCA.
 - b. Además, es necesario identificar e incorporar en el presupuesto nacional del 2020 los montos requeridos para la finalización de estas obras.
2. Planificar e implementar una estrategia de mantenimiento escolar que capacite a la comunidad educativa de forma efectiva, para dotarles de herramientas que les permitan autogestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los centros educativos.
3. Tomar acciones para generar una mayor capacidad en la eficiencia de la ejecución presupuestaria y de la asignación de recursos en todos los niveles del sistema educativo (nacional, regional y local).
4. Cuantificar la inversión estimada necesaria al 2030 para la implementación de las políticas y acuerdos contenidos en el Compromiso Nacional por la Educación. Para realizar esta cuantificación, se deberá, entre otras cosas, hacer una estandarización de las características necesarias de una escuela en correspondencia con el modelo educativo definido.



V. Línea base, clave para evaluación y monitoreo

El Compromiso Nacional por la Educación fue analizado desde diferentes ángulos, pero dos de ellos fueron importantes: el marco global de la acción y el marco nacional de la acción que ponen en contexto el marco legal de Panamá, partiendo de su Constitución.

Marco global de acción. La República de Panamá cuenta con diferentes instrumentos legales, además de compromisos suscritos y ratificados en materia educativa, como un importante eje de referencia para el país y elemento clave para el proceso de diálogo, que ahora se convierten en instrumentos relevantes para el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de las políticas de Estado. Estas políticas deberán también ser alineadas a algunos indicadores de carácter internacional que el país ha suscrito, y que el MEDUCA podría aprovechar, al momento de informar sobre ellos, para informar del avance al COPEME, especialmente cuando las políticas del Acuerdo Nacional por la Educación coinciden con lo acordado con otras organizaciones internacionales que ya poseen instrumentos de seguimiento y medición:

1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible/ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
2. Iniciativa Educación Para Todos-UNESCO
3. Metas Educativas 2021-Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)
4. Declaración de Incheon-Educación 2030: Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad a lo largo de toda la vida para todos
5. Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil
6. Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

7. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
8. Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial

Marco nacional de acción. Existen oportunidades de desarrollo de interés público como las políticas de Estado consensuadas por los sectores participantes dentro del proceso de Diálogo Compromiso Nacional por la Educación, aprobado en la Ley 155 de diciembre de 2018, y el Texto Único de la Ley 47 Orgánica de Educación, con respecto a la educación como un derecho humano fundamental. En este contexto, la Ley del Compromiso Nacional obliga al COPEME a realizar el monitoreo detallado y la evaluación de programas y proyectos en cinco ejes estratégicos:

1. La calidad del sistema educativo debe responder a atributos de equidad, pertinencia, relevancia, eficiencia y eficacia.
2. La equidad responde a eliminar las brechas identificadas para la garantía del derecho a la educación a todas las personas.
3. La formación de los educadores se realiza con miras a asegurar la calidad del sistema educativo.
4. La gestión educativa debe ser eficiente y eficaz, transparente y descentralizada, respondiendo a los nuevos enfoques de la administración pública.
5. La inversión en educación debe garantizar la disponibilidad de los recursos (humanos, económicos y naturales) que requiere el sistema educativo para su óptimo funcionamiento.

Monitoreo y seguimiento

Con el fin de monitorear el avance de las políticas y logros de los indicadores de las mismas, se requiere establecer con claridad la alineación de las políticas, líneas de acción e indicadores. Con base en la alineación de las políticas e indicadores, se pueden crear matrices de seguimiento que en principio ayuden a los miembros del COPEME y a la Secretaría Técnica a mantener un seguimiento estructurado y a solicitar información al MEDUCA de forma periódica, para poder documentar los avances.

Para facilitar el monitoreo, el COPEME, en coordinación y colaboración con MEDUCA, podrá realizar periódicamente visitas de campo y reuniones con el equipo de trabajo, con el fin de discutir necesidades que se deriven de estos informes. Los indicadores de seguimiento podrían medirse dos veces al año.

Evaluación de impacto de las políticas

La implementación de las Políticas del Compromiso Nacional por la Educación, requiere contar con un modelo de evaluación de impacto de largo plazo, para lo cual el COPEME, en coordinación con el MEDUCA, deberá definir qué tipo de mediciones desean realizar y cada cuánto deberán ser hechas. Las evaluaciones de impacto son la herramienta que permite evidenciar si los aprendizajes, competencias y logros esperados en la población estudiantil se están alcanzando. Por tanto, se debe analizar la viabilidad de acordar con MEDUCA la realización de estudios de evaluación que tengan validez para toda la población. De hecho, existe una política que va dirigida a la creación de un instituto autónomo que podría tener, entre otras, esta función.

Hay evaluaciones de resultado, de impacto y de proceso. Las dos últimas podrían usarse para hacer retroalimentación a programas de capacitación docente y de directores; programas de acompañamiento intensivo a los docentes en el aula y programas de gestión escolar en los que se brinda apoyo pedagógico al director y al equipo directivo.

No debemos olvidar que Panamá, por medio del MEDUCA y la Dirección Nacional de Evaluación, ha desarrollado capacidad en el campo de la evaluación de aprendizajes y

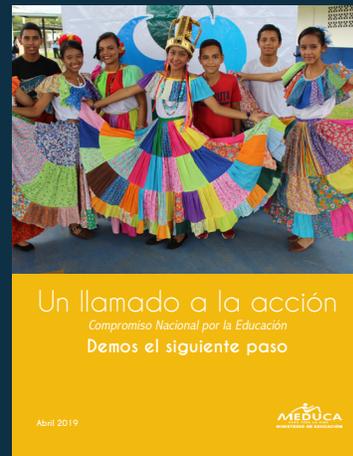
está participando activamente en procesos de evaluación internacional. Los últimos años ha estado participando en dos importantes estudios internacionales de evaluación comparativa: el Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés), desde 2009, a cargo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, por sus siglas en inglés), y en las pruebas del Laboratorio Latinoamericano de la UNESCO. En unos meses se aplicará la prueba ERCE para el 2019.

A nivel local se han aplicado las pruebas CRECER para tercero y sexto grado. Se aplicó la prueba censal a tercer grado en 2016 y 2018, como parte de una estrategia de evaluación estandarizada. En 2017, la prueba se amplió para evaluar las áreas de Matemática y Ciencias para los estudiantes de sexto grado, y se ha iniciado el diseño para la aplicación de una prueba de primer grado en Lectoescritura y Matemática. Lo anterior da pie para que el COPEME y el MEDUCA analicen qué tipos de evaluación podrían realizar, pues se cuenta con cierta aceptación de los docentes y se ha iniciado una cultura de la evaluación en la sociedad panameña. A continuación, a manera de ejemplo se plantea un cronograma para el diseño e implementación de la evaluación de impacto.

Asistencia técnica: Darlyn Meza - Leonor Selva

Revisión y edición: Silvia Martínez Álvarez

Diagramación: Andrea Serrano



Un llamado a la acción

Compromiso Nacional por la Educación
Demos el siguiente paso



Abril 2019